

39-

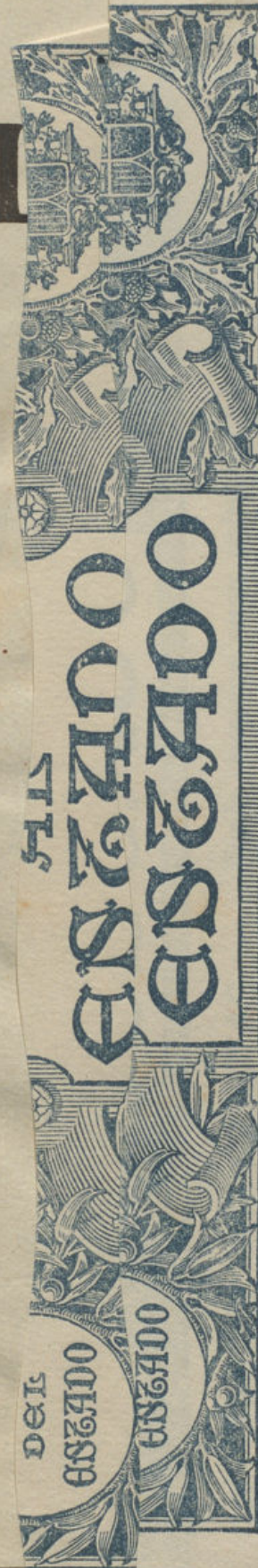
LIBRO DE ACTAS
del

Ayuntamiento
1933.

IMP. «LA CASA DE LOS SECRETARIOS».-BARCELONA

01-03-01-03-033

56



2.º CLASE 50 PESETAS Parte superior para entregar al interesado.

A.0.009.889

*Señor de Unión de Oros para reintegro del
Libro de Actas del Ayuntamiento de Porreras*



*Porreras 19 Mayo 1922
Alcalde
Francisco J. L.*





2.^a CLASE 50 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.009.889

*Tiene en unión de otros para reintegro del
libro de Actas del Ayuntamiento de Poneres*

Palma 18 Mayo 1927
Alcalde
Francisco



ALBANY





3.ª CLASE 25 PESETAS

Parte superior para entregar al interesado.

A.0.226,724

Complemento al pago a que se
refiere el pliego de 2ª clase,
serie A n.º 0.009889

Palma 19 de Mayo de 1937

El Administrador.



A large, flowing handwritten signature in dark ink, written over the 'El Administrador' text and the circular stamp.





PROVINCIA de *Baleares*

AYUNTAMIENTO de *Porreres*

LIBRO DE ACTAS

(1) *del*

Ayuntamiento

Año de 1933.

(1) Del Ayuntamiento pleno, de la Comisión Permanente, de la Junta local de Instrucción pública, de la Junta local de Sanidad, el concepto que sea.

BARCELONA

Imprenta de LA CASA DE LOS SECRETARIOS de Bayer Hermanos y Compañía

LIBRO DE ACTAS

Don Antonio Sastre Mora Secretario del Ayuntamiento de la villa de Porreras.

Certifico: que el presente libro que cuenta de cincuenta folios después de reintegrados por la Administración de Rentas Públicas de la provincia ha de destinarse a transcribir las actas de las sesiones que celebre la Corporación Municipal y para que cuente y obre los efectos oportunos continuo la presente que visada por el Sr. Alcalde firmo en Porreras a diez y ocho de Mayo de mil novecientos veintatres.

Vº 23º

El Alcalde

Bernardino Mora

El Secretario,

Antonio Sastre



El presente libro de actas del Ayuntamiento de Porreras cuenta de cincuenta folios útiles sellados con el de este Admon. y reintegrado con dos pliegos de papel de pago al todo uno de segunda clase, serie A.O. 009.889 y otro de tercera clase, serie A.O. 226.724 —

Salvo 18 Mayo 1923

El Secretario

Antonio Sastre



3

Sesión ordinaria del día 22 Mayo de 1933.

Señores concurrentes En la villa de Sonora, a los veinte y dos días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y tres: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Bernardino Bon Sala se han reunido en el Salón de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se enuncian al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día y simultánea de la hora de las veinte y una de la tarde al efecto y hallándose presentes cuarenta y siete de los Concejales para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaró abierta la Sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente ocupó la presidencia que durante el plazo en que ha permanecido expuesto al público el pliego de condiciones que fueron aprobados en la Sesión ordinaria del día quince del actual bajo las cuales ha de llevarse a efecto la subasta de la venta de la cosecha de almendras y partes de la finca N.º 1 de San José, según se hizo público en la localidad, no se habían formulado reclamaciones alguna en contra del mismo.

Intercedidos los tres Concejales de las manifestaciones de la presidencia se acordó por unanimidad que se anuncie al vecindario que la subasta de referida darán principio a las diez horas del día veinte y ocho del corriente, designándose al Concejale D. Jaime Viquez Bonet para que en representación del Ayuntamiento y en unión del Sr. Alcalde o Concejale que en su caso delegue, lleven a efecto las referidas subastas.

Así mismo manifestó también la presidencia que durante los primeros días de la semana se habían visitado una Comisión de la Sociedad Club. Civil-

2

ta Mallorca interesando del Ayuntamiento Cooperación de motivo para coadyuvar a los gastos que ocasionará la gran Carrera "Campeonato Balears Comarca" en cuyo programa a seguir si halla incluida esta villa y considerando justa la petición, y teniendo en cuenta que había de tener lugar un día antes de la reunión de la Corporación Municipal se había hecho entrega de un donativo de cincuenta pesetas.

Intercedido el Ayuntamiento de las manifestaciones del Sr. Alcalde acordó por unanimidad aprobar el donativo hecho por el Sr. Alcalde en el indicado fin, el que será satisfecho con cargo al Capítulo y artículo correspondiente del vigente presupuesto.

En segundo se acordó declarar al mozo Benito Daura Juster con derecho a obtener prerrogia de primera clase, como Compravado en el caso primero del artículo 265 del Reglamento vigente por haber justificado la cualidad de hijo único de padre pobre impedido, sin haberse presentado ninguna reclamación en contra del mismo.

A continuación fue presentada la lista de los jornales invertidos durante la semana en las obras de limpieza del Camino vecinal de Sonora y importantes ciento diez pesetas cincuenta Centimos, la que después de examinada fue aprobada.

El Sr. uno de la palabra el Concejale Sr. Juster interesando del Sr. Alcalde extreme la vigilancia y practique cuantos reconocimientos sean necesarios por medio de los agentes de su autoridad para evitar en lo posible el abuso que se comete por los costales sacrificando reses clandestinamente fuera del matadero Municipal para destinarlas al abasto público, en perjuicio de los intereses del Contratista, del erario Municipal y de la Salud pública.

Abundó en iguales consideraciones el Concejale Sr. Juan.

Señor también uno de la palabra d' Enxerjal R. Barceló
Matorrell preguntando al Sr. Alcalde si era cierta la
verdad circulada de que ya hacia bastante tiempo
habian sido remiadas las cuatro placas que en
cumplimiento del acuerdo del Ayuntamiento
fueron encargadas con el nombre de Plaza de la Re-
publica.

El Sr. Alcalde contesto afirmativamente, pero
que aun no habian sido colocadas por falta
de tiempo al crebail del Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde se entrego el Ayuntamiento de la
comandancia y B. O. recibidos durante la sema-
na acordando el cumplimiento de cuantas dispo-
siciones afectan a la localidad.

En sus mas asuntos que tratar el Sr. Alcalde de-
claro levantada la sesion a la hora de las veinte y
dos ordenandose recibiendo la presente acta que fir-
man los Sres. Enxerjals concurrentes; de que yo el
Secretario Certifico

El Sr. Alcalde Presidente,

Bernardino Bonet

Juan Vaquer

Gabriel Barceló

Bartolome Ballester

Juan Mora

Antoni Gual

Sebastian Barceló

Bernardo Gual

Antoni Gual

Providencia. En las Casas Consistoriales de la villa de Girona, a
los veinte y nueve dias del mes de Mayo de mil novecien-
tos treinta y tres: Siendo la hora de las veinte y una
minutos y no habiendo comparecido ninguno de
los Sres. Concejales para celebrar la sesion ordinaria corres-
pondiente a este dia se suspende este acto para celebrarlo en
segunda convocatoria el proximo dia treinta y uno del corrien-
te a la misma hora.

Yo mande y firma el Sr. Alcalde Don Bernardino Bon-
et; de que yo el Secretario Certifico:

El Sr. Alcalde
Bernardino Bonet

El Secretario,
Antoni Gual

Sesion ordinaria del dia 31 de Mayo en 2ª Convocatoria.

Señores concurrentes
D. Jaime Vaquer Bonet
" Gabriel Barceló Mora
" Bartolome Ballester Chelá
" Juan Mora Ferrando
" Antonio Llitera Gornals
" Antonio Gual Mora
" Sebastian Barceló Matorrell
" Bernardo Gual Matorrell

En la villa de Girona, a los treinta y un dias del
mes de Mayo de mil novecientos treinta y tres:
Bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental
primer Conxente Don Jaime Vaquer Bonet se
han reunido en el Salon de Sesiones de las
Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesion ordinaria
en segunda convocatoria por no haber tenido
lugar la correspondiente al dia veinte y
nueve del mismo por falta de quorum de
Sres. Concejales y siendo la hora de las vein-
te y una el nombrado Sr. Presidente de-
claro abierto el acto que dio principio
con la lectura de la ordinaria anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Visto el expediente instruido en este Municipio para el
arruino de publica subasta de la corral de alcantarillas

y partes de la finca adquirida por la Corporacion Municipal devueltos a la Sra. de San Juan de los Rios y a su acuerdo por unanimidad adjudicar definitivamente el remate a favor de Bartolome Barcelo Bonifaz quien hara efectiva en el plazo que se indica en este expediente la cantidad de doscientas veinte y cinco pesetas por el amate de referencia. Notifiquese este acuerdo al Sr. Bartolome Barcelo Bonifaz y a la vez requirasele para que en el termino de tres dias presente el documento que acredite haber constituido la fianza definitiva.

Vengo presentada la cuenta de la leche facilitada al vecino pobre y en su virtud Antonio Bover alcaide desde el dia ocho de Mayo al veinte y uno del mismo importante veinte y ocho pesetas, la que despues de comunicada fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue presentada igualmente la lista de los jornales invertidos durante la semana anterior en el Consejo Vicinal de San Juan de los Rios importante sesenta y cinco pesetas cincuenta cuartos la que despues de comunicada fue aprobada.

Continuante se dio cuenta de la dimision de Alcaide presentada en el dia de hoy por Don Bonifacio Bonifaz fundandola en que sus ocupaciones particulares no le permiten dedicar el celo y la atencion que para su buen funcionamiento requieren los diferentes servicios confiertos al cargo.

Y el Ayuntamiento, considerando abundantes y justos los motivos alegados acordó por unanimidad aceptar la dimision presentada.

Finalmente se entro el Ayuntamiento de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Despues de asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se celebrara la proxima actu que firmen los tres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente,

Juan Vagues

Bartolome Barcelo Bonifaz

Bartolome Barcelo Bonifaz

Antonio Siles

Juan Mora

Sebastian Barcelo Bonifaz

Antonio Siles

Sebastian Barcelo Bonifaz

Antonio Siles

Providencia. En las Casas Consistoriales de la villa de Pinar de la Cruz a los cinco dias del mes de junio de mil novecientos treinta y tres: siendo la hora de las veinte y una treinta minutos y no habiendo comparcido ninguno de los Concejales para celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia se suspende este acto para celebrarlo en segunda convocatoria el proximo dia siete del actual.

Yo merced y firma el Sr. Alcalde accidental Don Juan Vagues Bonifaz, de que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde accidental,

El Secretario,

Juan Vagues

Antonio Siles

3
Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia
7 Junio de 1933.

Señores concurrentes
D. Jaime Vaguer Bonet
Gabriel Barceló Móra
Bartolomé Ferrando Barceló
Antonio Lliteras Gornals
Bartolomé Ballesta Melia
Juan Móra Ferrando
Lebartian Barceló Martorell
Bernardo Guster Guster
Antonio Grau Móra

En la villa de Sorros, a los siete dias del mes de
Junio de mil novecientos treinta y tres: Bajo la
presidencia del Sr. Sr. de Recinto al D. Jaime
Vaguer Bonet se ha reunido en el saln de sesio-
nes de las Casas Consistoriales los tres del ayunta-
miento cuyo nombre al margen se expresan
al objeto de celebrar la sesion ordinaria segunda
convocatoria por no haber tenido lugar la corres-
pondiente al dia cinco del corriente por falta de
numero de tres Concejales y siendo la hora de
las veinte y una el nombrado Sr. Presidente de la
ro abierto el acta que dio principio con la le-
tura del acta de la anterior que fue aprobada por
unanimidad.

Acto segundo anuncióse la providencia que segun
se habia anunciado previamente en la orden del dia
debía procederse al nombramiento de Alcalde Presiden-
te de este Ayuntamiento, pues habia sido aceptada
la dimision presentada por Don Bernardino Bon-
dala en la sesion celebrada el dia treinta y uno de
Mayo último y ratificada un dia de hoy al apro-
barse por unanimidad el acta de la sesion anterior.

Acto continuo se procedió en la forma dispuesta
en los artículos 54 y 55 de la viginti ley municipal
a la eleccion por medio de votacion secreta colo-
candon sobre la mesa una urna preparada al
efecto. Inmediatamente fueron llamados su-
cesivamente a todos los tres Concejales presentes
los cuales depositaron en la urna por mano del
Sr. Presidente sus papulitas, hecho lo cual se proce-
dió al escrutinio que dió el siguiente resultado
Don Jaime Vaguer Bonet, obtuvo Dos Votos.

Don Antonio Grau Móra, obtuvo un voto.

Papulitas en blanco. Veis.

Concejales que componen el Ayuntamiento. Trece.

En su vista fue proclamado Alcalde interino Don Jaime
Vaguer Bonet por no haber obtenido la mayoría de votos
que señala el artículo 55 de la repubida Ley Municipal.

Fue de seguida a la discusion y aprobacion del Ayun-
tamiento la propuesta de habilitacion de crédito para el
presupuesto ordinario viginti de mil novecientos trein-
ta y tres acordado por esta Corporacion en sesion or-
dinaria celebrada el dia seis de Mayo último.

Dada lectura del expediente al efecto tramitado,
visto el informe de Intervencion y de la Comision
de Hacienda y discutidos ampliamente cada
uno de los extremos que comprende dicha pro-
puesta, su objeto y fines y encontrandola con-
forme con los servicios que vienen a cargo de la
Corporacion Municipal, a los que puede aten-
der de conformidad con el artículo once del
viginti Reglamento de Hacienda Municipal
mediante la cantidad de Treinta y un mil
ochocientas cuarenta y cuatro pesetas cin-
uenta y un Centimos procediéndose de la existen-
cia que resultó en Caja al cerrar las cuentas mu-
nicipales del pasado ejercicio de mil novecientos
treinta y dos se acordó por unanimidad apro-
bar la susentada propuesta de habilitacion
de crédito en la forma siguiente.

Sigue a la vuelta.

Pesetas en letras	Pesetas en n. ^o	Capitulo	Articulo	Pesetas en letras	Pesetas en n. ^o
De la existencia en Caja resultante en 31 de Diciembre de 1932.		1. ^o	4. ^o	Dos mil doscientas cincuenta pesetas	2250 "
		8. ^o	3. ^o	Quinientas pesetas	500 .
		9. ^o	3. ^o	Diez pesetas	10 .
Treinta mil setecientas ochenta y siete pesetas 30787 "		10	9. ^o	Veinte y ocho mil veinty siete pesetas	28027 "

Simultaneamente por la Presidencia se hizo constar que durante los quince dias en que permaneció al público el expediente de referencia no se formuló reclamación alguna.

Se continuó haciendo uso de la palabra el Concejal Sr. Martorell introduciendo de la Corporación propuesta al arreglo del piso de la Calle Mayor en la parte que es necesaria, haciendo además extensiva estas obras en toda la Carrera del lado de Palma a Porto Colón, dentro del casco de la población, puestas en noticia que la Jefatura de Obras Públicas se ha negado a su recomposición, no ya solo en esta localidad sino también en los pueblos de Coarpo, au Puerto y Santany.

Abundó en iguales consideraciones el Concejal Sr. Fran, por considerarla de urgente necesidad dicha recomposición, y de poco coste, toda vez que pueden utilizarse la grava opuesta por don Juan Guals Roselló

El Sr. Alcalde prometió hacer averiguaciones

con el Capataz de la Carrera y que en caso de urgente necesidad se lea la Jefatura de Obras Públicas se siga a la recomposición se llevarán a efecto inmediateamente en cargo a fondos municipales.

Se hizo uso de la palabra el Concejal Sr. Barrio y Martorell preguntando a la Presidencia el resultado de la venta de los terrenos sobrantes procedentes de la limpieza de los Caminos vecinales.

La Presidencia le contestó manifestando que aun no podía darse el resultado definitivo, pues según le ha comunicado el Guardia Municipal aun estaban pendientes de venta los lotes de terrenos en los números 12 del Camino de Son Aub, 2, 5, 6 y 7 del Camino de Gauras.

Simultaneamente se acordó el cumplimiento de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana en la parte que afecta a esta localidad.

Se habiendo visto asuntos que tratan el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando y recibiendo la presente acta que firmen los Concejales concurrentes; de que yo el Secretario Certifico:

El Sr. Alcalde Presidente,

José Vázquez

José Barrio

Bartholomé Ferrández

Antonio Herra

Bartholomé Ferrández

Juan Mora

Sebastián Barrio

Bernardo Justo

Procurador Juan

Antonio Justo

Sesion ordinaria del dia 12 Junio de 1933.

Señores concurrentes

D. Jaime Vaquer Bonet
 " Gabriel Barceló Gfóra
 " Juan Gfóra Ferrando
 " Bartolomé Ferrando Barceló
 " Antonio Lliteras Gornals
 " Bartolomé Ballester Gfelia
 " Antonio Grau Gfóra
 " Sebastian Barceló Martorell
 " Bernardo Juster Juster

En la villa de Gornas, a los doce dias del mes de Junio de mil novecientos treinta y tres: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde interino Don Jaime Vaquer Bonet se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una venalada al efecto y hallandose presentes un numero suficiente de tres Concejales para deliberar y tomar acuerdos la Presidencia declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo y en analogia con lo dispuesto en la R. O. de 5 de octubre de 1901 se procedió a repetir la rotacion del cargo de Alcalde, pues al verificarse su eleccion en la sesion ordinaria del dia siete del actual quedó debido con caracter interino por no haber alcanzado la mayoria de votos que señala el artículo 55 de la vigente ley municipal.

Inmediatamente se colocó sobre la mesa una urna procediéndose segundamente a su eleccion por medio de votacion directa y una vez tomado parte todos los tres Concejales presentes se hizo el escrutinio que dió el siguiente resultado:

Concejales que han tomado parte en la eleccion. Nueve.

Papeletas en Blanco Nueve.

En su consecuencia continuó desempeñando el cargo de Alcalde con caracter de interino Don Jaime Vaquer Bonet.

Vengo y en cumplimiento de lo ordenado por el artículo

9, letra B, del Decreto del Ministerio de Instruccion publica y Bellas artes de fecha 7 del actual suscrita en tofanta de Madrid del día ocho del mismo mes se acordó por unanimidad designar a los Concejales Don Juan de la Hoz y Don Antonio Grau para formar parte de la Comision Municipal encargada de colaborar con la Direccion General de 1.ª municipalidad.

Tambien se dió cuenta de haberse terminado por los individuos de la Guindia municipal el justiprecio en renta o alquileres de los edificios de esta localidad que han de servir de base para fijar la cantidad que les corresponde tributar en el arbitrio establecido sobre los inmuebles.

Entrado el Ayuntamiento a acordar la exposicion al publico a efectos de reclamacion por espacio de ocho dias en la secretaria municipal.

Segundamente se dió cuenta por lectura íntegra y en alto voz por el Secretario del informe emitido por el arquitecto Don Enrique Lluçena en cumplimiento del acuerdo de esta Corporacion de fecha quince de Mayo último referente a la alineacion de la Calle que linda con el Corral de San Juan y beneficios obtenidos por los vecinos de la Plaza de Cristo Mayor con motivo de la expropiacion de una parcela de la casa de Pedrona Julia para ensanche de la misma.

Entrado el Ayuntamiento, acordó quedara ocho dias sobre la mesa para estudio de la Corporacion.

A continuacion fue presentada una cuenta de la leche facilitada al vecino pobre y enfermo Antonio Aleina Bover desde el dia veinte y dos de Mayo al cuatro de Junio importante veinte y ocho pesetas, la que despues de examinada fue aprobada por unanimidad.

Incontinente se dió cuenta de una instancia del Presidente accidental del partido federal de esta localidad en duplica de ampliacion de plazo del socorro de leche concedido al pobre Antonio Aleina Bover.

Entrado el Ayuntamiento por lectura íntegra de

la misma manifestó no procedía tomar acuerdo al-
guno, pues al concluirse en sesión ordinaria del día
veinte y cuatro de abril último dicho se acordó ya se hi-
zo constar hasta su total curación.

Después hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde ma-
nifestando que como consecuencia de las gestiones
del Capitán de la Caravana de Salina a Porto-Colón
Don Jerónimo Sívora había recibido una carta del
Ingeniero Típi en la que le comunicaba que respecto de la
recomposición de las Calles de Mayor, Plaza de la Repúbli-
ca y Sala por las que atravesara dicha carretera lo único
que ofrecían era la apisonadora y cumplidos de los
mismos.

Hicieron uso de la palabra varios tres Concejales con-
ciendo ambos en la necesidad de llevarse a efecto
en urgencia las obras de recomposición de las
mencionadas Calles y, en vista de lo acordó que estas
se realicen por cuenta de la Corporación y con
cargo a fondos municipales, designándose al
Sr. Alcalde como Vocal de la Comisión de Policía ter-
renal y Rural para que inmediatamente ordene
su realización.

También hizo uso de la palabra el Concej'al
Sr. Grau interesando de la Corporación, que,
aprovechando las actuales lluvias haga re-
novar las tierras alrededor del arbolado plan-
tado en la Plaza de la República a fin de que
el riego de los mismos se haga con mas intensidad
además de echarles el Sulfato de hierro que
se empuere necesario para combatir la cloro-
sis y favorecer su desarrollo.

Y el Ayuntamiento así lo acordó por una-
nidad.

Finalmente se acordó el cumplimiento de

la Correspondencia y P. O. recibidos durante la Sesión
en la parte que afecta a esta localidad.

En mas asuntos que trató el Sr. Presidente declaró li-
brada la Sesión a la hora de las veinte y una treinta mi-
nutos ordenando y actuando esta acta que firman los
tres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario
certifico.

El Alcalde Presidente,

Jaime Vaquer

Gabriel Barceló

Juan Mora

Bartolomé Ferrando

Antonio Grau

Bartolomé Ballister

Sebastián Barceló

Antoni Grau

Bernardo Fuster

Antonio Pastor

Sesión ordinaria del día 19 de Junio de 1933.

Señores concurrentes

D. Gabriel Barceló Mora

" Jaime Vaquer Bonet

" Antonio Lliteras Gornals

" Bartolomé Ballister Helia

" Antonio Grau Mora

" Sebastián Barceló Martorell

" Bartolomé Ferrando Barceló

" Bernardo Fuster Pastor

" Juan Mora Ferrando

En la villa de Porreres, a los diez y nueve días

del mes de Junio de mil novecientos treinta y

tres: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde inter-
rino Don Jaime Vaquer Bonet se han reunido

en el Salón de sesiones de las Casas Consisto-
riales los tres del Ayuntamiento cuyos nom-
bres al margen se expresan al objeto de ce-
lebrar la Sesión ordinaria correspondiente a

este día y siendo la hora de las veinte y una

declarada al efecto y presentes número sufi-
ciente de tres Concejales para deliberar y to-
mar acuerdos lo providencia de elero abierto

el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido y en analogia con lo dispuesto por la R.O. de 5 octubre de 1901 se procedió a repetir la rotacion del cargo de alcalde, pues en la sesion anterior habia quedado igualmente con caracter de interino por no haber alcanzado la mayoria de votos que señala el articulo 55 de la vigente ley Municipal.

Inmediatamente se colocó sobre la mesa una urna procediéndose seguidamente a su eleccion por medio de rotacion secreta y una vez tomada parte lo cual los tres Concejales presentes se practico el escrutinio que dió el siguiente resultado.

Don Gabriel Barceló Mora. Obtubo siete votos
Papeletas en blanco Dos.

En su vista fue proclamado Alcalde Presidente D. Gabriel Barceló Mora por haber obtenido la mayoria absoluta de votos, ademas de hallarse la Corporacion en el caso 3º que señala la ley de 1901. pasando este a ocupar la presidencia y empuñando la sesion.

Seguidamente hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde nuevamente nombrado manifestando que a pesar de su contrariedad al aceptar el cargo agradecia a los compañeros de Consistorio la distincion que merecia que habian tenido en el y principalmente a la minoria Centrista que igualmente le habian apoyado, interesando de todos su mas decidida cooperacion para poder colaborar juntos en beneficio de sus administrados, igual cooperacion solicita de los empleados de Secretaria, de la Guardia Municipal, y del público en general sin distincion de clases ni ideales politicos, ofreciendo por su despacho de la Alcaldia todos los dias por cuantos

asuntos sean de su incumbencia.

Tambien hizo uso de la palabra el Concej. Sr. Fran apudando las manifestaciones del Sr. Alcalde en nombre de la minoria Centrista y ofreciendo su mas eficaz apoyo siempre que su labor en la Alcaldia vaya inspirada de la mas estricta justicia y buen orden administrativo.

Iguualmente hizo uso de la palabra el Concej. Sr. Fernando encareciendo al nuevo alcalde que haga cuanto esté a su alcance para que nazca de nuevo en esta localidad la Corporacion de la Corporacion Municipal e impere el principio de autoridad en los diferentes actos administrativos que tenga necesidad de celebrar, que por Secretaria se faciliten cuantos datos sean necesarios conforme a ley por las distintas sociedades o vecinos que lo soliciten.

Vengo ya a petición del Concej. Sr. Fernando a acordar ampliar el plazo de ocho dias de la exposicion al público de las listas de justiprecios o alquileres de los edificios de esta localidad que han de servir de base para fijar la cantidad que les corresponde tributar en el arbitrio establecido sobre los inmuebles en el corriente ejercicio.

La continuacion fue presentada la nota de los jornales invertidos durante la semana en las obras de reconstruccion de las Casas de Mayor, Plaza de la Republica y Sala importante la cantidad de docientos cincuenta y cuatro pesetas cincuenta centimas, la que despues de examinada fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente pasó el Ayuntamiento a tratar del informe emitido por el arquitecto Don Enrique Suncosa por el que fija la alineacion que ha de darse a la calle que llaman con el nombre de San Fran y beneficios obtenidos por los vecinos de la Plaza de Antonio Maura con motivo de la expropiacion de una parcela de la Casa de Pedro y Julia, y que en la sesion anterior habia quedado sobre la mesa

para estudio de la Corporacion acordandose por unanimidad aceptarlo integralmente y exponerlo al publico a efectos de reclamacion por espacio de quince dias.

Asimismo fue presentado por el Secretario Intendente la distribucion de fondos para el ermitaño, la que despues de examinada fue aprobada.

Simultaneamente acordó el Ayuntamiento el cumplimiento de la Correspondencia J. B. C. recibida durante la semana en la parte que afecta a esta localidad.

Y sus mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaro levantada la sesion a la hora de las veinte y cinco treinta minutos ordenando se levantara la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Sr. Presidente.

Gabriel Barcelo Jaime Vaguer

Antonio Miteras Bartolome Ballater

Antonio Fran Sebastian Dorado

Bartolome Jofre Bernado Jofre

Juan Mora Antonio Sastre

Sesion ordinaria del dia 26 de junio de 1933

Señores concurrentes En la villa de Taura a las veinte y tres dias del mes de junio de mil novecientos treinta y tres:
D. Gabriel Barcelo Jofre Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel
" Jaime Vaguer Jofre
" Antonio Fran Jofre
" Antonio Llitera Jofre
" Bernardino Bou Jofre
" Bernardo Jofre Jofre
" Bartolome Ballater Jofre
Hacia se ha reunido en el Saloon de sesiones de las Casas Consistoriales las sesiones del Ayuntamiento cuyos miembros al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una retrocediendo al efecto de haberse cumplido minimo suficiente de señores concejales para deliberar y tomar acuerdos el Sr. Alcalde declaro abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido repuso la Presidencia que como se habia cumplido previamente en la orden del dia en la presente sesion se debia proceder al nombramiento de Regidor teniente de Alcalde cuya vacante se habia producido por designacion de Alcalde recaido a su favor y que antes ocupaba aquel; en su vista y dando cumplimiento a lo ordenado por las articulos 55 y 56 de la vigente Ley Municipal se procedio a su eleccion por medio de votacion secreta colocandose seguidamente sobre la mesa una urna que se hallaba preparada al efecto.

Simultaneamente fueron llamados sucesivamente a todas las sesiones concejales presentes los cuales depositaron en la urna por mano del Sr. Presidente sus papeletas, hecho lo cual se procedio al escrutinio que dio el siguiente resultado Don Antonio Fran Jofre obtuvo seis votos.

3
Tapelinas en blanco, una.

Concejales que componen el Ayuntamiento, trece
En su vista fue proclamado Segundo Triunfo
de Alcalde con carácter de interino Don Anto-
nio Francho por no haber obtenido la ma-
yoría de votos que señala el artículo 55 de
la vigente Ley Municipal.

A continuación fueron presentadas varias cues-
tas de acreedores contra fondos municipales
y tras breve discusión con respecto a cada una de
ellas fueron aprobadas y acordado el pago de
las que a continuación se relacionan:

Al arquitecto Don Guillermo Jetera por sus
honorarios, devengados para levantar el pla-
no y confección de presupuesto, memoria y plie-
go de condiciones, para la construcción de
un edificio para Casa Consistorial; dos mil
dovecientas cincuenta pesetas.

A la Diputación Provincial por la aportación
por cada que corresponde a este municipio 2.^o
Trimestre; dos mil quinientas sesenta y una pe-
setas veinte y dos centimos.

A la Gaceta de Madrid por la suscripción corres-
pondiente al primer semestre del corriente año
veinte pesetas.

Al Boletín Oficial por la suscripción correspon-
diente a la anualidad corriente; treinta seis pe-
setas.

A la revista Admon. Práctica por la suscripción
correspondiente a la anualidad corriente;
diez y ocho pesetas.

A la Caja de Piedad número 5.^a por los sucosos
facilitados al saliendo presento pinto Panto
Daura pinto durante el tiempo que permanece.

11
sio en observatorio doce pesetas.

Al corralero Ignacio Perez por cuatro bagajes la
conducción ^{de sus muebles} desde esta villa a Hoyturi, veinte pesetas.
Al encargado de la Central Telefonica como gratifica-
ción por con habitación primer semestre; noventa pesetas.
A la Compañia Telefonica Nacional en pago del abono
de un aparato telefonico, instalado en las oficinas mun-
icipales y conferencias con distintas autoridades de
segundo el 1.^o semestre; ochenta y ocho pesetas cuarenta
centimos.

A la Compañia Telefonica Nacional por los gastos de
instalación, abono y conferencias de un aparato
telefonico en la casa central de la Gaceta Civil du-
rante el primer semestre; ciento diez y seis pesetas
cinco centimos.

Al vecino Enrique Julia por un viaje a la ciudad
de Pinar de los Rios para la conducción del detenido
Andres Obispo Riera; veinte pesetas.

A la Sociedad Anonima Gas y Electricidad de Pinar
en pago del fluido electrico facilitado para el alum-
brado publico durante el segundo trimestre; mil cua-
renta y siete pesetas cuarenta y cinco centimos.

Al vecino Andres Mora en pago de los trabajos de
encender y apagar el alumbrado publico y recambio
de bombillas durante el 2.^o trimestre veinte y dos pe-
setas cinco centimos.

Al estanco de Francisco Gonzalez en pago de los efec-
tos del timbre facilitados al Ayuntamiento durante
el 2.^o trimestre; ciento noventa y dos pesetas.

A la imprenta de Miguel Rancio por los impresos
y material de escritorio facilitados durante el 2.^o
Trimestre; ciento treinta y seis pesetas cuarenta cen-
timos.

A la imprenta de Miguel Rancio por los impresos

facilitados al Juzgado Municipal durante el 1.^{er} semestre; noventa y ocho pesetas ochenta centimos.

A la tienda de Antonio Rivolero por efectos menores facilitados a las oficinas municipales durante el primer semestre diez y ocho pesetas ochenta centimos.

A Don Domingo Riquelme por los impresos facilitados durante el 2.^o trimestre cincuenta y cuatro pesetas setenta y cinco centimos.

A Don Domingo Riquelme en pago del papel de pagar al Estado presentado a la Administración de Rentas Publicas para el reintegro del libro de actas de las sesiones que celebra la Corporación Setenta y cinco pesetas.

A los señores Mengual y Montaner en pago del material de escritura facilitado durante el 2.^o trimestre cincuenta y cinco pesetas ochenta centimos.

Al carpintero Gabriel Saura en pago de un cubo y demás trabajos facilitados para el foro publico de la Planta siete pesetas diez centimos.

A la tienda de muebles de Juan Sured por seis sillas para el cementerio Municipal veinte y cinco pesetas setenta y cinco centimos.

Al orilo del Templo de la Capital por las estancias causadas por los muros e vigas de los cuartos Jose Tiró y Mangarita Vassell durante el 1.^{er} semestre; noventa pesetas.

A Don Ana Bonillo Sastre por el alquiler de la casa del Cuarte no 14 destinado a escuela nacional de niñas; ciento setenta y cinco pesetas Primer Semestre.

A Don Angel Obrador Vices en total pago de la finca de su propiedad denominada Choli deuffordí adquirida para la construcción de

un grupo escolar; veinte y cinco mil veinte y siete pesetas.

Al vecino Gabriel Berdo en pago de los jornales invertidos en la construcción de los pasos para peatones que dividen las sepulturas del Cementerio Rural; ciento cincuenta pesetas.

Al vecino de Suelmayor Justín Fullana en pago de jornales facilitados para la construcción de los puentes en el final del camino del Molino del Trá y de la calle de Berdo en la parte que linda con la carretera de Campos; doce pesetas setenta y seis pesetas.

Al vecino Gabriel Jigüera por ocho correjetas de grava para las obras mencionadas en la cuenta anterior; cuatro pesetas.

A la tienda de Antonio Rivolero por los abonos químicos facilitados con destino al arbolado plantado en las plazas públicas y cementerio municipal; setenta pesetas ochenta centimos.

Al vecino Gabriel Berdo en pago de los estacionales facilitados para el arbolado y plantado de los jardines del cementerio Municipal veinte pesetas.

Comisión de arbolado que con cargo al capítulo de Yunqueñas sean satisfechas a la farmacia de Antonio Guillen de Palma la cantidad de Resaca y seis pesetas en pago de cuatro plazas de marmol con la inscripción de plaza de la Republica facilitadas durante el 2.^o trimestre del presente año.

Finalmente se acordó el cumplimiento de la correspondencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana en la parte que afecta a esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y tres treinta minutos vóle-

mando se sustiniera la presente auto que firmen todos los señores concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló Jaime Vaquer

Antonio Fran Mora

Antonio Literas

Bernardino Bon

Bernardo Puister

Bartolome Ferrando

Antonio Sanja

Sesion ordinaria del dia 3 Julio de 1933.

Señores concurrentes

1. Gabriel Barceló Mora
" Antonio Fran Mora
" Jaime Vaquer Bonet
" Antonio Literas Gomals
" Bernardino Bon Sala
" Bartolome Ferrando Barceló
" Bernardo Puister Puister

En la villa de Corras, a los tres dias del mes de Julio de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesion ordinaria correspondiente a este dia y siendo la hora de las veinte y una se celebrada al efecto y hallandose presentes señores suficientes de tres Concejales para deliberar y tomar acuerdos la presidencia declaro abierta la sesion que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo y cumplimentando lo dispuesto por la R.O. de 5 de octubre de 1901, se procedio a repetir la votacion del cargo de segundo Encante de Alcalde, pues en la verificada en la sesion anterior habia quedado nombrado con caracter interino por no haber obtenido la

mayoria de votos que se тала el articulo 55 de la Ley Municipal vigente, colocandose sobre la mesa una urna y procediendose a la eleccion por medio de votacion secreta y una vez tomado parte todos los tres Concejales presentes se practico el escrutinio que dio el siguiente resultado.

Don Antonio Fran Mora obtuvo 6 votos
Papeletas en blanco. Una.

En su consecuencia continuo desempeñando el cargo con caracter de interino el repetido Don Antonio Fran Mora.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestio que esta Corporacion debia proceder al examen de las Cuentas Municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y dos en cumplimiento de lo dispuesto en el articulo 125 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, despues de cuya lectura y en vista de que ordenaba la redaccion de una memoria por la Comision de Hacienda se acordó que las referidas cuentas quedasen sobre la mesa por espacio de diez dias a disposicion de los miembros de la Comision para el estudio comun de las mismas y la redaccion de la Calendada memoria que ha de acompañarlas.

Viendo se dio cuenta por el Sr. Alcalde que durante la ampliacion del plazo de ocho dias en que habian, continuado al publico las relaciones de los alquileres fijados a los edificios de esta localidad que han de servir de base al repartimiento de quinientas no se habian producido reclamaciones.

Interado el Ayuntamiento acordo su aprobacion definitiva.

A Continuacion se acordó conceder autorizacion al vecino Antonio Julia Salva para abrir un paso de carros en una finca de su propiedad sita en la Carretera del Estado que de Palma Cedace a Puerto-Colon Hidrometro 38 H^{ms} 8 en sujecion al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Camara, comunicado a este Ayuntamiento en su abrenca de fecha 28 de junio ultimo.

A peticion del Sr. Alcalde se acordó por unanimidad

3
aumentar en dos bombillas el alumbrado público, que se colocarán en la Calle de San Jaime frente a la del Gran Capitán y Calle en construcción en el barrio de La Zañera al final de la Calle Mayor.

A petición del Comité de Alcaldes Don Antonio Fran-
cisco se acordó igualmente la colocación de las placas
necesarias en las Calles del Cid, Gran Capitán y Cris-
tobal Colón con las inscripciones correspondientes para
que los nombres de estas no sea desconocidos por los tran-
seúntes además de evitar confusiones en el reparto de
la Correspondencia.

Finalmente se acordó imprimir íntegras las
cuentas municipales del Ayuntamiento correspondientes
al presente período ejercicio de mil novecientos treinta
y dos, encargando estos trabajos a la imprenta de Miguel
Rosales Andueza en cantidad suficiente de ejemplares
para que sean repartidos al vecindario y que este se
pueda enterar detalladamente y fiscalizar la ad-
ministración Municipal del actual Ayuntamien-
to, cuyos gastos serán satisfechos en cargo al capi-
tulo 6º artº 1º del presente presupuesto.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Pre-
sidente declaró levantada la Sesión a la hora de las
veinte y una treinta minutos ordenando se recibiera
el presente acta que firman los tres Concejales con-
currentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente,

*Antonio Fran-
cisco* *Antonio Fran-
cisco* *Antonio Fran-
cisco*
*Antonio Fran-
cisco* *Antonio Fran-
cisco* *Antonio Fran-
cisco*
*Antonio Fran-
cisco* *Antonio Fran-
cisco* *Antonio Fran-
cisco*

14
Sesión ordinaria del día 30 Julio de 1933.

Señores concurrentes En la villa de Comos, a los diez días del mes de Julio
D. Gabriel Barceló Mora de mil novecientos treinta y tres: Bajo la presidencia ad-
" Jaime Vaquer Bouet st. Heald de Don Gabriel Barceló Mora se han reunido en el
" Antonio Fran Mora Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres al-
" Bartolomé Ferrando Barceló Ayuntamiento cuyos nombres al ungen se relacionan
" Bartolomé Ballster Melia al objeto de celebrar la Sesión ordinaria correspondiente
" Juan Mora Ferrando a este día, y siendo la hora de las veinte y una setenta y
" Bernardino Bon Sala da al efecto y hallándose presentes un número suficiente
" Bernardo Puiter Puiter de tres Concejales para deliberar y tomar acuerdos
lo presidente declaró abierta la Sesión que dió prin-
cipio con la lectura del acta de la anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Acto seguido y en cumplimiento de lo dispuesto por la A.O. de
5 de Octubre de 1901, se procedió a repetir la votación del cargo
de Segundo Teniente de Alcalde, pues en la verificada en la
sesión anterior había quedado igualmente en caracul
interino por no haber obtenido la mayoría de votos que
exigía el artículo 55 de la Ley Municipal vigente.

Segundamente se colocó sobre la mesa una urna y
se procedió a su elección por medio de votación secreta
tomando parte en la misma todos los Concejales asis-
tentes y una vez hubo se procedió al escrutinio que
dió el siguiente resultado.

D. Antonio Fran Mora, obtuvo Seis Votos.

Papeletas en blanco, Dos.

En su vista fue proclamado 2º Teniente de Alcalde,
Don Antonio Fran Mora por hallarse comprendido en el
caso 3º de la R.O. antes mencionada pasando este a ocu-
par su puesto.

A continuación se acordó por unanimidad nombrar
Comisionado al Oficial de Secretaría Don Rafael Rosales
Niola para el ingreso en la Caja de Ayuntamiento
sumas 57 de los ingresos del actual presupuesto, cuyos

gastos sean satisfechos con cargo al capítulo y artículo correspondiente del vigente presupuesto.

Viendo se dio cuenta por la Presidencia que en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de fecha diez y nueve de junio último el informe emitido por el arquitecto Don Enrique Juncosa había permanecido expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días, según edicto publicado en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial, no habiéndose formulado ninguna reclamación en contra del mismo.

Entrado el Ayuntamiento, acordó por unanimidad aprobarlo íntegramente.

También se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Sebastian Julia Mora en solicitud de un socorro de leche para una de sus dos hijas gemelas que el día tres del corriente dio a luz en espera.

Entrado el Ayuntamiento por lectura de la citada instancia acordó quedarse sobre la mesa por espacio de ocho días para poder enterarse de su situación económica.

Iguualmente fue presentada una cuenta de la leche facilitada al vecino Antonio Alcina Bover desde el día cinco de junio al mare de julio importante de treinta pesetas, la que después de examinada fue aprobada.

En consecuencia se acordó por unanimidad el nombramiento de una Comisión especial para que se cuide del suatahero Municipal integrada por los tres Concejales Don Gerardo Fuster Fuster y Don Antonio Llorens y Gouals en unión y de acuerdo con el Alcalde.

Lo mismo se acordó por unanimidad la designación del Concejál Don Antonio Fran Mora para cubrir las vacantes de vocales de las Comisiones de obras públicas y Cementerios ocurridas por haber

15
sido nombrado alcalde D. Gabiél Barrio que antes de su penaba dichos cargos.

La petición del Alcalde se acordó que con cargo al capítulo once artículo tercero, la recogida de las piedras que se hallan sueltas desprendidas del piso a causa de las últimas lluvias, que dificultan el paso en la Calle del Gallo y demás que sean necesarias.

El Concejál Sr. Fuster intervino del Ayuntamiento hizo lo posible para que sean retiradas las cornudas de fierro que se hallan amontonadas en la Calle de la Paulas.

Finalmente se cubrió la Corporación de la correspondencia y P.O. recibidos durante la semana acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectara la localidad.

Los mas asuntos que tratar el Ayuntamiento declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se actúe a la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Después de Presidencia,

Antonio Fran Mora

Jaime Vaguer

Antonio Fran

José Antonio

Donato Dalles

Juan Mora

Bernardino Mora

Bernardo Fuster

Antonio Fuster

³
Diligencia: En las Casas Consistoriales de la villa de
Tormos a los diez y siete dias del mes de julio de
mil novecientos treinta y tres siendo la hora de las
veinte y una treinta minutos y no habiendo compare-
cido ninguno suficiente de concejales para cele-
brar la sesion ordinaria correspondiente a este
dia se suspende este acto para continuarlo en se-
gunda convocatoria el proximo dia diez y nue-
ve del actual a la misma hora.

Lo mandado y firma el Sr. Alcalde Don Ga-
briel Barcelo y el Secretario

El Alcalde El Secretario
Gabriel Barcelo Antonio Pastor

Sesion ordinaria en segunda convocatoria del dia 19 de Julio de 1933

Señores concurrentes
D. Gabriel Barcelo Orfena
Antonio Fran Orfena
Antonio Literas Gornals
Bartolome Ballester Melia
Juan Orfena Ferrando
Bernardino Bon Salas

En la villa de Tormos a los diez y nueve
dias del mes de julio de mil novecientos trein-
ta y tres. Bajo la presidencia del señor
Alcalde Don Gabriel Barcelo y Orfena se ha
reunido en el salon de sesiones de las Ca-
sas Consistoriales los señores del Ayunta-
miento cuyos nombres al margen se ce-
perran al objeto de celebrar la sesion or-
dinaria en segunda convocatoria por no
haber tenido lugar la sesion ordinaria al
dia diez y siete del corriente por falta de
numero de señores concejales y siendo
la hora de las veinte y una. Reunidos al
efecto el mencionado Sr. Presidente deslino
abierto el acto que dio principio con la

lectura de la ordenanza anterior que fue aprobada por
unanimidad.

16
Despues se trato de nuevo la Corporacion sobre la ins-
tancia presentada por el vecino Sebastian Mora Julia
solicitando un permiso de leche para una de sus hi-
jas gemelas y que habia quedado sobre la mesa por
espacio de varios dias en la sesion anterior. Des-
pues por unanimidad destinaron para su
resolucion que los interesados no dan de buena proba.
Continuando hizo uso de la palabra el Sr. Al-
calde manifestando que atendiendo a la peticion
formulada por el concejal Sr. Jover en la sesion
anterior, antes de Sr. Roque Riera retirados de
la calle de la Caucera todas las escombras existentes
en la misma.

Seguio en el uso de la palabra el citado Sr. Alcalde
solicitando de la corporacion de tratadores que
una visita de inspeccion al mismo para hacer
se cargo de los desperfectos que acauso se noten y
ordenar seguidamente su recomposicion inmedia-
ta.

Despues fue presentada por el Secretario interventor la
distribucion de fondos para el corriente mes por
doce-cinco puntos del presupuesto lo que despues
de deliberada fue aprobada.
Finalmente acordó la Corporacion el cumplimiento
de las disposiciones municipales en la correspon-
dencia y boletines oficiales recibidos durante la se-
man.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Pre-
sidente levanto la sesion a la hora de las veinte y una
veinte minutos ordenando se retirara la presente acta
que firmen, despues de aducidos a los señores
concurrentes el pleito que tienen de leche por si

sin que ninguno haya hecho uso del mismo,
de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló Secretario.

Antonio Mitea

Bartolomé Ballster

Juan Mora Bernardino Bon

Antonio Vastre

Providencia. En las Casas Consistoriales de la villa de
Torrón a los veinte y cuatro días del mes de Julio
de mil novecientos treinta y tres. Siendo la hora de
las veinte y una treinta minutos y no habiendo com-
parcido número suficiente de Vros Concejales para
celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este
día. Se suspende este acto para celebrarlo en segun-
da Convocatoria el próximo día veinte y seis del
actual.

Yo mandas y firma el Sr. Alcalde Don Gabriel Bar-
celó Mora, de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde,

El Secretario,

Gabriel Barceló

Antonio Vastre

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 26 de Julio
de 1933.

Señores concurrentes En la villa de Torrón a los veinte y seis días del mes de
Julio de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se han
reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoria-
les los Vros del Ayuntamiento cuyos nombres al man-
dar e relacionan al objeto de celebrar la Sesión
ordinaria en segunda Convocatoria por no haber hui-
do lugar la correspondiente al día veinte y cuatro
del actual por falta de número de Vros Concejales
y siendo la hora de las veinte y una el nombra-
do Sr. Presidente declaró abierta la Sesión que dio
principio con la lectura de la anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue presentada una Cuenta de los jorna-
les invertidos para recoger las piedras sueltas de las ca-
llas de esta villa llevados a efecto durante la anterior
sesión importante y de circunvalación del pueblo, la que
después de examinada fue aprobada.

A continuación fue presentada por el albañil Ra-
fael Miralles otra Cuenta de los jornales y materiales
invertidos en la construcción de un trozo de pared en
el Camisero del Noli de San Juan en la parte lindante con
la Corriera del Estado de San Juan a los Baños de Cam-
pos importante veinte y cuatro pesetas, la que después
de examinada fue aprobada.

Finalmente se acordó el cumplimiento de la
correspondencia y P. O. recibidos durante la sesión
en las diferentes disposiciones que afectan a
esta localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Pre-
sidente declaró levantada la Sesión ordenando
de este modo la presente acta que firmen los Vros

Concejales concurrentes; de todo lo cual yo certifico.

El Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló Antonio Mora

Bartolomé Ballerín de merced fuerte

Antonio Alistera Juan Mora

Antonio Vastero

Providencia: En las Casas Consistoriales de la villa de Juncos a los veinte y un día del mes de julio de mil novecientos treinta y tres: Siendo la hora de las veinte y una veintita minutos y no habiendo concurrido número suficiente de Señores Concejales para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día se suspende este acto para celebrarlo en segunda convocatoria el próximo día treinta y uno del actual.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló hora de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario.

Gabriel Barceló

Antonio Vastero

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 2 de agosto de 1933

Señores concurrentes En la villa de Juncos a los dos días del mes de agosto de mil novecientos treinta y tres. Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló hora se han reunido en el Salón de Sesión de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día treinta y uno de julio próximo pasado por falta de número de señores concejales y siendo la hora de las veinte y una el nombrado Sr. Presidente declaró abierta la Sesión que pasó primeramente a la lectura de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de una instancia del vecino Joaquín Jover Rondio en suplica de que el Ayuntamiento satisficiera de fondos municipales los gastos que les ocasiona una nodriza que tiene necesidad de buscar para su hija de unas diez meses de edad por motivo del fallecimiento de su esposa.

Entrada la Corporación por lectura diligencia de la citada instancia acordó por unanimidad quedara sobre la mesa por espacio de ocho días para estudio de la misma.

A continuación fue presentada por el vecino Antonio Mula una cuenta de la leche facilitada al pobre Antonio Meina Jover desde el día diez de julio al treinta del mismo mes por importe de once y dos pesetas lo que después de exami-

3
nada fue aprobada por unanimidad.
Finalmente se acordó el cumplimiento de cuan-
tas disposiciones afectan a esta localidad in-
cluyendo en los boletines oficiales y correspondencia
recibida en la Alcaldía durante la semana
anterior.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Preside-
nte declaró levantada la Sesión a la hora de
las veinte y una treinta minutos volvan-
do se extendió la presente acta que firmaron
los señores Concejales concurrentes a la mis-
ma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

Gabriel Barceló

Antonio Pastor

Bartolomé Ballster

Bernardo Pastor

Juan Mora

Antonio Pastor

Providencia. En las Casas Consistoriales de la villa de Torras,
a los siete días del mes de agosto de mil novecientos treinta y tres:
Siendo la hora de las veinte y una treinta minutos y no ha-
biendo concurrido un número suficiente de los Concejales pa-
ra celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a este día se
suspende este acto para celebrarlo en 2ª Convocatoria el
próximo día nueve del actual.

Yo mandado y firmado el Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló
Mora; de que yo el Secretario certifico.

Alcalde

Secretario

Gabriel Barceló

Antonio Pastor

19
Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 9 de Agosto
de 1933

Señores concurrentes:

D. Gabriel Barceló Mora

" Antonio Pastor Mora

" Bernardo Pastor Pastor

" Bartolomé Ballster Melia

" Bartolomé Ferrando Barceló

En la villa de Torras, a los nueve días del
mes de Agosto de mil novecientos treinta y tres:

Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Ga-

bril Barceló Mora se han reunido en el sa-

lón de sesiones de las Casas Consistoriales los

señores del Ayuntamiento cuyos nombres ab-

maquen se refieren, al objeto de celebrar

la Sesión ordinaria en segunda convoca-

toria por no haber tenido lugar la corres-

pondiente al día siete del actual por fal-

ta de número de señores concejales y sien-

do la hora de las veinte y una el nombra-

do señor Presidente declaró abierto el ac-

to que dio principio por la lectura del acta de
la anterior, la que fue aprobada.

Continuando se acordó celebrar en los días
25, 26 y 27 del corriente las fiestas patronales en
honor de San Roque designándose a los señores
concejales de la comisión de festejos para que or-
ganizaran los mismos que por haberse más adecan-
das para dar realce a los mismos, y aceptando-
se el programa presentado por el vocal de la co-
misión Don Bernardo Pastor, con restricción su-
perior a la cantidad que figura en presupuesto
para gastos de festejos.

Luego se presentó de nuevo la instancia del
señor Joaquín Juan Rosello que había que-
dado sobre la mesa por espacio de ocho días
para estudio de la Corporación en solicitud de
que se le conceda un sueldo de lactancia a
favor de su hijo de más de seis meses de edad,
y a lo que tiene necesidad de buscar nodriza

con motivo del fallecimiento de su esposa,
tanto que le es imposible poder atender por
ser pobre y hallarse además enfermo que
le priva el poder trabajar

Y el Ayuntamiento considerando fundadas
las razones alegadas por el solicitante acuer-
da concederle un sueldo de la suma de vein-
te pesetas mensuales durante el plazo de
quince meses que imperarían desde el día
de mañana, diez de los corrientes

Finalmente se acordó de cumplimiento de
las disposiciones contestadas por la corres-
pondencia y boletines oficiales recibidos du-
rante la semana con referencia a esta hora
ligeras.

Después de haberse tratado que tratar el Sr.
Presidente declaró levantada la Sesión a la
hora de las veinte y una treinta minutos or-
denando se celebrara la siguiente sesión que
firmen los Señores Concejales Conacordados a
la misma de todo lo cual yo el Secretario
Certifico.

El Alcalde Presidente

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Providencia: En las Casas Comunitarias de la villa
de Juncas a los catorce días del mes de Agosto de
mil novecientos treinta y dos: Siendo la hora de las
veinte y una treinta minutos y no habiendo compare-
cido número suficiente de Señores Concejales para
celebrar la Sesión ordinaria correspondiente si este
día se suspende este acto para celebrarlo en segun-
da convocatoria el próximo día diez y seis del
corriente

Lo mando y firma el Sr. Alcalde Don Gabriel Bar-
celó Juncas de que yo el Secretario certifico.

El Alcalde,

El Secretario.

[Firma]

[Firma]

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 16 de Agosto
de 1933

Señores concurrentes

D. Antonio Drua Juncas
" Bartolomé Torrado Barceló
" Bartolomé Ballerín Juncas
" Bernardo Puente Puente

En la villa de Juncas a los diez y seis días
del mes de Agosto de mil novecientos treinta
y tres: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde
accidental Don Antonio Drua Juncas se han
reunido en el salón de Señores de las Casas
Comunitarias los Señores del Ayuntamiento
cuyos nombres al margen se expresan al
objeto de celebrar la Sesión ordinaria en se-
gunda convocatoria por no haber tenido lu-
gar la correspondiente al día catorce del co-
rriente por falta de número de Señores Con-
cejales y siendo la hora de las veinte y una
el impubado Sr. Presidente declaró abierto el
acto que dió principio con la lectura del ac-
ta de la anterior que fue aprobada por una-
nidad.

Acto

Seguido se acordó que por la Alcalde y mediante
de atenta comunicación se solicite de la Sociedad
Municipal Gas y Electricidad de Tallones una re-
baja sobre el fluido eléctrico que se consume en
esta localidad en la iluminación extraordinaria
con motivo de las fiestas propiamente que
han de celebrarse en honor de San Roque
en los días 25, 26 y 27 del corriente.

Y continuando se acordó la venta de uno de
los carruajes que se utilizaban para el transpor-
te de carnes desde el matadero al domicilio
de los corrales antes de la construcción del
establo-galera en sustitución de los mismos,
autorizando para ello al vocal de la comisión
de mataderos Don Bernardo Justo y fijan-
dose como precio mínimo la cantidad de
cien pesos.

Seguidamente se acordó retirar las tierras so-
brepuestas procedentes de la construcción de las
caminos que separan las sepulturas cons-
truidas en el terreno del Cementerio Muni-
cipal y que se hallan amontonadas en la
finca de Don Bartolomé Barceló ofrecien-
dolas al vecindario mediante prego público
y sin pago de cantidad alguna con la
línea condicional que los vecinos a quienes
les convenga adquirirlas han de presentar
al encargado una autorización de la Al-
calde que proceda recoger de la oficina
municipal completamente gratis.

Finalmente acordó la Corporación el cum-
plimiento de cuantas disposiciones se inserten
en los boletines oficiales y correspondencia re-
cibida durante la Sesión.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr.
Presidente declaró levantada la Sesión a la hora
de las veinte y una treinta minutos, y
se extendió la presente acta que firmaron los Seño-
res Concejales y concurrentes a la misma, de todo lo
cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente.

Esteban Juan Delal.

Bartolomé Barceló

Bernardo Justo

Bartolomé Barceló

Antonio Varte

Providencia. En las Casas Consistoriales de la villa de Porrones
a los veinte y un días del mes de agosto de mil novecientos veinti-
nueve. Siendo la hora de las veinte y una treinta minu-
tos y no habiendo comparecido número suficiente de tres
Concejales para celebrar la Sesión ordinaria correspondiente a
este día se suspende este acto para celebrarlo en segunda
convocatoria el próximo día veinte y tres del corriente a
la misma hora.

Yo mandado y firmado el Alcalde Don Gabriel Barceló
y de que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde

El Secretario

Gabriel Barceló

Antonio Varte

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 23 Agosto de 1933.

Señores concurrentes
D. Gabriel Barceló Mora
Antonio Grau Mora
Bernardino Bon Sala
Bernardo Puster Puster

En la villa de Porrera a los veinte y tres dias del mes de Agosto de mil novecientos treinta y tres: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se ha reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día veinte y uno del actual por falta de numero de Señores Concejales y siendo la hora de las veinte y una el nombrado Señor presidente declaró abierto el acto que dio principio con la lectura de la ordenanza anterior que fue aprobada por unanimidad. A lo seguido fue presentada por el Secretario Interventor la distribución de fondos para el corriente mes la que después de examinada fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por el vecino Oropo Binguera Corpas en suplica de que le sean satisfechos los fondos municipales el valor de una parcela cedida a favor de la via pública con motivo de la edificación de una casa en la calle de la Dulzura con sujeción a la alineación señalada para la ejecución de obras del seno de la Corporación.

Entendiéndose el Ayuntamiento por lectura integral de la citada instancia acordó otorgar por el Secretario y estudiar si procede el pago de la

reparación que se interesa. A continuación se acordó la reconstrucción del edificio propiedad de este Ayuntamiento de la calle de la Cruz, hoy destinado a escuela municipal de niñas.

Finalmente se acordó el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ordenanza oficial y locales recibidos durante la semana en la parte que afectan a esta localidad.

Sin mas asuntos que tratar, el Señor presidente declaró levantada la Sesión a las veinte y una y cinco minutos prolongando de este modo la presente nota que firmaron todas las Señores concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente

Gabriel Barceló

Antonio Grau

Bernardino Bon

Bernardo Puster

Antonio Sastre

Providencia: En las Casas Consistoriales de la villa de Porrera a los veinte y ocho dias del mes de Agosto de mil novecientos treinta y tres. Dada la hora de las veinte y una y cinco minutos y no habiendo concurrido numero suficiente de Señores Concejales para celebrar la Sesión correspondiente a este día se suspende este acto para continuarlo en segunda convocatoria el proximo día veinte del corriente a la misma hora.

Lo mandó y firmó el Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora de que yo el Secretario Certifico.

El Alcalde.

Gabriel Barceló

El Secretario.

Antonio Sastre

3
Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia 30 de Agosto
de 1933

Señores concurrentes
D. Gabriel Barceló Mora
" Antonio Trias Mora
" Bartolomé Ballster Melia
" Bernardo Puster Puster

En la villa de Puncas a los veinte dias del mes de Agosto de mil novecientos treinta y tres; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Barceló Mora se han reunido en el Salon de sesiones de las Cajas Constitucionales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se espusieron al objeto de celebrar la sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia veinte y ocho del corriente por falta de numero de señores concejales y siendo la hora de las veinte y una el nombrado Sr. Presidente declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad. Leído después se entregó la Corporación por lectura pública y en alta voz ratificada por el Secretario del Ayuntamiento de la circular del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación de fecha 26 del corriente por la que da instrucciones a las Corporaciones municipales para la votación que ha de tener lugar el dia 3 del proximo mes de Septiembre para la designación por los Ayuntamientos de los vocales del Tribunal de Garantías Constitucionales.

A continuación se dio cuenta de la relación de la leche facilitada al pobre y enfermo de esta localidad por Antonio Melia Bover desde el dia 31 de julio al 28 del corriente importante cuarenta y una perlas concienzudas la que después de examinada fue aprobada por unanimidad.

Al propio tiempo manifestó el Sr. Alcalde que al ser presentado los cuarenta y una perlas por el Secretario del Tribunal de esta localidad, el Sr. Alcalde que en nombre del Ayuntamiento hizo la petición, que este ha sido el dia 28 del corriente del corriente de la leche que con cargo a fondos municipales de la Municipalidad de esta localidad por haberse cumplimentado el establecimiento de la leche que le obligó a hacer la petición haciendo constar en su nombre su mas reconocida gratitud a los señores concejales por las atenciones de que ha sido objeto.

Después se entregó la Corporación de la de mas correspondencia recibida durante la semana que concluye el cumplimiento de varias disposiciones afectas a la localidad.

Y habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y una veinte minutos ordenando se entienda la presente acta que firman todos los señores concejales concuerdos a la misma de todo lo qual go el Secretario certifica.

El Alcalde Presidente

Gabriel Barceló

Antonio Trias

Bartolomé Ballster

Bernardo Puster

Antonio Sastre

Drs Concurrentes.
 1º Gabriel Barceló
 " Jaime Vaque
 " Antonio Fran
 " Juan Mora
 " Juan Felin
 " Antonio Lliteras
 " Bernardino Bon
 " Bartolome Ballesore
 " Bartolome Ferrando
 " Bernardo Fuster
 " Juan Barceló
 " Sebastian Barceló

Acta de eleccion del Vocal Titular y suplente representante de esta Region en el Tribunal de Garantias Constitucionales

En la villa de Torrevieja a tres de Septiembre de mil novecientos treinta y tres: Puesto la hora de las diez se constituye el Ayuntamiento en las Casas Consistoriales, en sesion extraordinaria, bajo la presidencia del Sr Don Gabriel Barceló Mora, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan y del infrascripto Secretario, el Sr Don Francisco declaro abierta la sesion.

Dada lectura inmediata de la sesion anterior fue aprobada.

Seguidamente expuso el Sr. Presidente que el objeto de la presente sesion, conforme se expresaba en la convocatoria era el de proceder a la eleccion del representante, titular y suplente, de esta region en el Tribunal de Garantias Constitucionales, con arreglo a lo dispuesto en el decreto de 10 de Agosto ultimo (Gaceta del 13 idm) y despues de leídas las señoras Concejales de su concejo y de su derecho a ser electores, fue dispuesta la colocacion de una mesa en la sala principal, declarando acto seguido el Sr. Presidente que iba a proceder a la votacion en cuyo efecto fueron llamadas uno a uno todas las señoras Concejales asistentes, quienes hicieron uso de su derecho depositando en la refenda una la correspondiente papeleta doblada, haciendolo por ultimo el Sr. Presidente.

Acto seguido y a presencia de todos los señores Concejales se procedio al escrutinio extrayendo

el Sr. Presidente de la refenda una las papeletas de votadas, dando la lectura el resultado siguiente:
 Numero de miembros de la Corporacion asistentes a esta sesion, que son electores, doce.
 Candidatos a representantes titulares y suplentes que han obtenido votos y numero de los obtenidos por cada uno por orden de mayor a menor:

Votos
 Representante Titular Don Juan Mardel Ordinas, once votos—11—
 Suplente del anterior Don Jose Sampol Ribald doce votos—12—
 Una papeleta en blanco del representante titular—
 Concejales que componen el Ayuntamiento. Trece—
 Hay una vacante.
 Concejales que han tomado parte en la votacion, todos los señores que se consignan al margen.

Despues de estar conformes con el resultado del escrutinio anterior todas las señoras Concejales que han participado examinar las papeletas y declararse de los legalizados de las operaciones de la eleccion verificadas, para que se haya formulado, por tanto, ninguna reclamacion, el Sr. Presidente dispuso que se extendiera la presente acta que firmen todas las señoras Concejales a los efectos de que pueda remitirse dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, al Sr. Presidente del Tribunal de Garantias Constitucionales por conducto del Gobernador Civil con arreglo a lo dispuesto en el artº 4º del referido decreto de 10 de Agosto ultimo, despues de lo cual y puesto la hora de las diez y veinte minutos el Sr. Presidente, declaro levantada la sesion.

El Alcalde Presidente
 Gabriel Barceló
 Antonio Fran
 Jaime Vaque
 Bartolome Ferrando
 Juan Mora

Yo como tal firma el Alcalde Don Gabriel
Barcelo Nieto de que yo el Secretario certifico,
Alcalde Secretario
Gabriel Barcelo Nieto Antonio Lantre

Sesion ordinaria en 2^a Convocatoria del dia
de Septiembre de 1933.

Señores concurrentes En la villa de Torrevieja, a los veis días del mes de Septiembre
D. Gabriel Barceló Jura de mil novecientos treinta y tres: Bajo la presidencia del Sr. Alcaide
" Jaime Vaquer Bonet Don Gabriel Barceló Jura se han reunido en el Salon de sesiones
" Antonio Pina Jura de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento en su
" Bernardo Guster Guster nombre al margen de relacionar al objeto de celebrar la
" Bartolomé Ballaster Melia sesion ordinaria en 2.^a convocatoria por no haber tenido lugar
la Correspondiente al dia cuatro del actual por falta de mi-
nimo de tres Concejales y siendo la hora de las veis y
una el nombrado Sr. Presidente declaro abierta la sesion
que dio principio con la lectura de la extraordinaria ante-
rior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fue presentada de nuevo la instancia que habia quedado sobre la mano del vecino Onofe Birguerra como solicitando le sean satisfedios de fondos municipales el pago de la parcela cubida a favor de la via pública en la construcción de una casa en la Calle de La Dulzura.

Y la Corporacion después de breve discusion acordó em-
sendar justa la petición e interesar del mismo que dentro del
plazo de ~~cuatro~~ diez a contar del siguiente al de la notificación
del presente acuerdo presente una sencilla proposición fi-
jando el precio de la parte de solar que ha quedado a favor
de la vía pública, y una vez practicado todo ello, diere cuenta
a los efectos procedentes.

Al propio tiempo se acordó designar por parte del Ayuntamiento como perito al albañil de este Municipio Don Bartolomé Viqueo Serrano, a quien igualmente se le notificará el nombramiento del citado cargo, para que asistiendo por el 2º Encuente de Ateolde y miembro de la Comisión de Obras Don Antonio Sainz Sierra proceda con toda exactitud al justiprecio de la repetida parcela presentando la correspondiente hoja debidamente detallada.

a Continuacion hizo uso de la palatra el Sr. Fran como

mientras de la Comisión de Obras, manifestando que a pesar de haberse anunciado por pregon público la cesión a favor del vecindario de las tierras sobrantes de los Caminos Constructos en el caserío del Cementerio Municipal no habían sido solicitadas hasta la fecha por ningún vecino.

Entrado el Ayuntamiento de las manifestaciones del Sr. Franc acordó que interin no sean retiradas continuen depositadas en la finca propiedad de Bartolomé Baruló, mediante el pago de los perjuicios que se le impute por la parcela de terreno que ocupa.

Vengo el Concejal Sr. Balentín intereso la colocación de una bombilla al cruce del camino de Simetion y Son Gardana, acordándose que por la Alcaldía se estudie si procede o no su colocación por hallarse ya en despojado.

Finalmente se acordó el cumplimiento de la correspondencia y Boléines oficiales recibidos durante la Sesión acordándose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y una ordenando se levantara esta acta que firmen los tres Concejales concurrentes; de cuyo el Secretario entienda.

Atestada el Presidente

Gabriel Baruló Jaime Vaquer

Antonio Frau Bernardo Puster

Donato Balentín

Antonio Sanjaño

26
Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 13 de Septiembre de 1933.

Señores concurrentes En la villa de Porrós, a los trece días del mes de Septiembre.
D. Gabriel Baruló hora trece de mil novecientos treinta y tres: Bajo la presidencia de D. Jaime Vaquer Bonet con el Sr. Alcalde don Gabriel Baruló hora se han.
Antonio Frau hora segundo en el Salón de Sesión de las Casas Consistoriales.
Bernardino Bon Sala los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al estar.
Juan Thora Ferrando ya se se presen al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día once del corriente por falta de número de tres Concejales y siendo la hora de las veinte y una el nombrado Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Vengo se dió cuenta por lectura entera y de alta voz suscitada por el Secretario de una instancia de la Sociedad "Fraternidad obrera" de fecha diez del mismo.

Entrado el Ayuntamiento de la citada instancia acordó por unanimidad se comunicase a la misma por conducto del Sr. Presidente que en fecha once de Mayo último se solicitó del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes la subvención que concede a las comunidades de Decreto de 5 de Mayo por el mismo pasado para construir en esta localidad un grupo escolar de doce secciones directamente por el Municipio.

Vu sin luego que esta sea concedida se transcribirán con la urgencia que las leyes lo permitan los dichos documentos necesarios hasta vir construido el grupo escolar antes mencionado.

También se dió cuenta de una comunicación del Alcalde de la Ciudad de Segorbe de fecha cinco del actual por la que se participa la creación en aquella Ciudad de un Colegio Nacional Subvencionado de 2ª enseñanza.

Entrado el Ayuntamiento de la misma acordó se

publicar las bandas necesarias para que se a
conveniente de los padres de familia a quienes pueda
internar.

Simultaneamente se acordó el cumplimiento de la correspon-
dencia y Boletines oficiales recibidos durante la semana
en todas aquellas disposiciones que afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presi-
dente declaró levantada la sesion a las once de las veintio
y una quince minutos ordenando se actúe la pre-
sente acta que firman los Sr. Concurrentes, de todo
lo cual yo el Secretario certifico

El Alcalde Don Manuel
Gabriel Barceló Jaime Vaquer
Antonio Fran Bernandino Bon
Juan Mora Bernardo Puister
Antonio Sastre Tr.

Sesion ordinaria en 2ª convocatoria del dia veinte de Septiembre de 1933

Señores concurrentes En la villa de Lomas a los veinte dias
del mes de Septiembre de mil novecientos
treinta y tres: Bajo la presidencia del Sr.
Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se han
reunido en el Salon de Sesiones de las
Cajas Municipales los señores del Ayun-
tamiento cuyos nombres al margen se
relacionan al objeto de celebrar la sesion
ordinaria en segunda convocatoria por
no haber tenido lugar la convocatoria

te al dia diez y ocho por falta de numero de señores
Concejales siendo la hora de las veintio y una el
municipal Sr. Presidente declaró abierto el acto que dio
principio con la lectura del acta de la anterior que
fue aprobada por unanimidad.

Acto segundo, se acordó que por la reunion de
Hacienda se de principio a los trabajos de con-
feccion del presupuesto ordinario para el pro-
ximo ejercicio de mil novecientos treinta y cua-
tro terminando en cuenta cuantas disposiciones se
han dictado respecto de asignaciones poreros
en el mismo.

A continuacion se dio cuenta de una instancia
presentada por Don Clemente Garau Fran como
presidente de la Sociedad Agraria de Labradores
de piedra diez y nueve del comite en suplico de
que se anule los nombramientos de Vocales de
las Comisiones de Evaluacion de la parte Real y
General del Repartimiento por no haberse asis-
tado a lo ordenado por el Estatuto Municipal.

Tratando el Ayuntamiento por festina integral y
en alta voz ratificada por el Secretario acordó de
sentencia por unanimidad, pues segun dis-
pone de una manera terminante el parrafo
2º del artº 48º del Estatuto Municipal el Plazo
fijado para dichas reclamaciones es el de siete
dias habiles despues de publicado el acuerdo.

Que se de cuenta del mismo al reclamante
para su inteligencia y efectos que oyo con-
dere convenientemente.

Desgo hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde ma-
nifestando que le habian visitado varias vecinas,
todas ellas viticultoras las cuales tenian vendida
la uvidia de uvas al comerciante de Palma Don

Quiero Rens al fin de cincuenta sentencias
de perita el grado de mosto, y como ellas desco-
noscian por completo el funcionamiento del
aparato indicador de la graduación, para
su tranquilidad designo a una persona
de su confianza y competente para que dia-
riamente comprobaba la exactitud del peso
de las mismas.

Entiendo el Ayuntamiento de las manifestacio-
nes de la presidencia y considerando justa la
petición acordó su nombramiento autori-
zando al mismo para que delegue a la per-
sona de su confianza que considere más
técnica y competente y remunerarla si fuere
necesario con la cantidad que a su juicio
se haya hecho acreedora que será satisfecha
con cargo al capítulo de imprentas del
regulamento.

Seguidamente fue presentada por el Se-
gundo Interventor la distribución de fondos
para el presente mes la que después de una
revisión fue aprobada por unanimidad.
Finalmente se acordó el cumplimiento de la
correspondencia y boletines oficiales recibidos
durante la ausencia de todas cuantas dis-
posiciones afectaron a la localidad.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Presidente
dijo levantada la Sesión a la hora de las
veinte y una treinta minutos ordenando se ex-
tendiera la presente acta que firman los seño-
res Concejales concurrentes a la misma de
todo lo cual yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente.

Gabriel Nogales Jaime Vaguer

Antoni Forca

Jacobine Forca

Bernardino Bou

Bartolomé Baller

Juan Mora

Bernardo Forca

Antoni Sastre Fr.

Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 27 de Sep-
tiembre de 1933.

Señores concurrentes En la villa de Pocas a los veinte y siete días
D. Gabriel Baralo Mora del mes de Septiembre de mil novecientos treinta
y tres. Bajo la presidencia del Señor Alcalde
" Jaime Vaguer Bou y tres. D. Gabriel Baralo Mora se ha reunido en
" Antonio Orta Mora D. Gabriel Baralo Mora se ha reunido en
" Bartolomé Ferrando Baralo el Palacio de Sesión de las Casas Comunitarias
" Juan Mora Ferrando los dos Señores del Ayuntamiento cuyos nombres
" Bartolomé Baller Inclia al margen se refieren al objeto de celebrar la
" Antonio Litera Gornals Sesión ordinaria en 2ª convocatoria por
" Bernardo Forca Forca no haber tenido lugar la correspondiente
" Bernardino Bou Sala al día veinte del actual por falta de nume-
ro de señores concurrentes y siendo la hora de
las veinte y una se suspendió la Sesión.
Se declaró abierto el acto que dio principio con
la lectura del acta de la anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Examinadas las cuentas municipales del ejercicio
de 1932 formuladas por los respectivos interventores
se acordó por unanimidad fijarlas tal como
resultan y aprobar la memoria en que así se
hace constar sin oponer ninguna objeción
sobre las mismas, resultando que en consecuencia

cia que el cargo de la cuenta de presupuestos asciende a Ciento once mil docientas seis pesetas ochenta y ocho centimos y la data a la de setenta y nueve mil trecientas sesenta y dos pesetas treinta y siete centimos cuyos sumas concuerdan con las de cuentas de caja recibida por el deponiente apercibido en ambas sumas. Sabiendo de treinta y un mil ochocientas noventa y cuatro pesetas cincuenta y un centimos y que la cuenta de propiedades y derechos o sea del patrimonio municipal tiene un valor que asciende a la cantidad de ciento ocho mil docientas veinte pesetas cincuenta y cinco centimos.

Por ultimo se acordó que las referidas cuentas, con las de Depósito de comprobación de los respectivos documentos justificativos se expongan al público en la Secretaría del Ayuntamiento para que de quince días al objeto de que cualquier habitante del término pueda examinarlas y formular las observaciones o reparos que se le estime pertinentes.

Luego se dió cuenta de una comunicación de la Inspección Provincial de 1.ª Enseñanza por la que se manifiesta que por orden de orden del actual insula en la Carta de Anuncios del día diez y nueve del mismo han sido creadas en esta localidad dos escuelas nacionales una para niñas y otra de párvulos y con el fin de dar cumplimiento a la vigente legislación se advierte en la misma al Ayuntamiento prepare en el plazo mas breve posible el menaje y material necesario y suministrarlo a aquella inspección para pro-

ceder seguidamente a la visita y estudio del sitio de la escuela con el fin de que se crea definitivamente.

Entendiéndose el Ayuntamiento de las manifestaciones de la presidencia y mencionada comunicación de tanquero los siguientes asuntos:

1.º Llegar a los señores Alcalde y Concejal Don Juan Thon ferando para que se aviente que el Inspector Provincial de 1.ª Enseñanza Don Juan Gago y promueve de acuerdo respecto de la adquisición del menaje y material necesario para las mismas.

2.º Que para su instalación se abra concurso en los vecinos de esta localidad propietarios de fincas rústicas cuyas condiciones se resalten por Secretarías para someterlas a la aprobación del Ayuntamiento en la próxima Sesión.

Acto continuo y de común acuerdo con la pro-pietaria Don Margarita Dams con la venia de su marido se acordó por unanimidad comprar el cumplimiento de compra venta del solar de la calle de Orell adquirido por la Corporación para la construcción de una escuela graduada por no haber sido aceptado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil y Inspector Provincial de 1.ª Enseñanza. La en la visita insular girada a esta localidad y obligar a la adquisición de otro de mayor capacidad en el punto dominado el maltrato de Jordi elegido por el requisito de las citadas regiones.

Finalmente se enteró la Corporación de la com. presidencia y habiendo oficiales recibidos durante la Sesión acordándose el cumplimiento de sus disposiciones afectar a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos, ordenando se suspenda la presente sesión que firman todas las señores Concejales concurrentes a la misma de todo lo cual yo el Secretario certifico
El Alcalde Presidente.

Gabriel Barceló Jaime Vaguer

Bartolomé Ballster Bartolomé Ferrando

Juan Mora Bernardino Bou

Bartolomé Ballster Antonio Milla

Bernardo Juster Antonio Vesterro

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 4 de Octubre de 1933.

Señores concurrentes
D. Gabriel Barceló Mora
Jaime Vaguer Bouet
Antonio Bou Mora
Juan Mora Ferrando
Bartolomé Ballster Milla
Bernardino Bou Lala
Bernardo Juster Juster

En la villa de Formas, a los cuatro días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y tres: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Hrs del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día dos del corriente por falta de quórum de Hrs. Concejales y siendo la hora de las veinte y una el mencionado Sr. Presidente declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por

unanimidad.

Acto seguido y dando cumplimiento al acuerdo de 27 de Septiembre último había sido presentado por el Secretario el pliego de enmiendas formulado, anunciando encargo para que los propietarios de fincas urbanas puedan ofrecer al Ayuntamiento para la instalación de las dos escuelas Nacionales de enseñanza en esta localidad.

Enterada la Corporación por lectura íntegra y en alta voz del respectivo pliego se acordó por unanimidad su aprobación y que seguidamente se publiquen los oportunos edictos en la tablas de anuncios y Boletín oficial de la provincia.

A continuación el Sr. Alcalde manifestó que obligaciones preteritorias no le habían permitido pasar a Valencia, dando cumplimiento al acuerdo de la Corporación, si bien había delegado su representación al Concejal Sr. don Ferrando.

Hizo uso de la palabra este Señor manifestando que en representación del Ayuntamiento y en delegación expresa del Sr. Alcalde había visitado al Inspector Provincial de Instrucción Don Juan Capó y después de un cambio de impresiones sobre la creación de las dos escuelas en esta localidad le había facilitado la nota del menaje y mobiliario escolar exigido por cada una de las dos secciones y que oportunamente entregó a la Alcaldía.

Seguido el uso de la palabra indicando que el mismo Sr. Capó le había comunicado que como caso de distinción a esta población y agradecimiento a la Corporación por haber adquirido el solar del molí de San Jordi se interesaría para trasladar a esta villa el campo de experimentación agrícola de Santa Margarita, a cuyo efecto rogó el mismo inmediato de un croquis del solar y designación del maestro Director.

Enterado el Ayuntamiento de las manifestaciones del Sr. don Ferrando y lectura íntegra de las notas mencionadas las que arrojan un total presupuesto de unas dos mil doscientos pesetas según indicación del



3
mismo y considerando comprendido el presente caso en el número 1, del artículo 164 del Estatuto Municipal, acordó prescindir de momento de las formalidades de subasta y realizar la construcción del material escolar por administración siempre que sea posible una avenencia con los carpinteros de la localidad y no se perjudiquen los fondos municipales fijándose los mismos precios al material escolar que se construya que los presupuestos facilitados por las Casas Constructoras del continente, a cuyo efecto se delega al Sr. Alcalde para que celebre las reuniones que considere necesarias en los mismos, dando cuenta en la próxima sesión de su resultado.

También se acordó haber visto con satisfacción la distinción de que ha sido objeto esta localidad con la creación de un campo de experimentación agrícola.

Por último se dio cuenta por el Sr. Alcalde a la corporación de la divergencia que resulta en las tasaciones presentadas por el propietario de la Casa de la Dársena Oropesa Binguerra Echeburua y el perito designado por el Ayuntamiento al señalar el precio a la parcela de terreno que ha quedado a favor de la vía pública.

En su vista se acordó que antes que se proceda a la designación del perito tercero se informe por la Alcaldía en un artículo amistoso con el citado propietario, dando cuenta del resultado del mismo.

Y en continuando se acordó la adquisición de una cuerda para el reloj público que se halla instalado en el Campanario de la Iglesia parroquial de esta villa cuyos gastos serán satisfechos en cargo al Capitular en el artículo octavo del vigente presupuesto.

Finalmente se acordó el cumplimiento de

31
cuantas disposiciones se inserten en la Correspondencia oficial y Boletines recibidos durante la semana que afecta a esta localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se celebre la presente acto que firman todos los tres Concejales concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

H. Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló

Jaime Vaquer

Antonio Fran

Bartolomé Ferrando

Juan Mora

Bernardino Bou

Bartolomé Ballster

Bernardo Juste

Bernardo Juste

Antonio Sastre

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 11 de Octubre de 1933.

Señores concurrentes En la villa de Porreros, a los once días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y tres: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día once del corriente por falta de número de tres Concejales y siendo la hora de las veinte y una a cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declaró abierta la sesión que dio

principio con la lectura del acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Esto seguido se acordó conceder autorización a la vecina Margarita Maymó Castill para arribar y volver a construir el frontis de la casa de su propiedad de la Calle Florida numero 16, y una acera adosada a la misma en sujeción al informe unido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera de Sium a los baños de San Juan de Campos y comunicada a la Alcaldia en fecha veinti y seis de Septiembre último.

A Continuación se acordó igualmente conceder autorización a Antonio Elitades Gornals estableciendo del predio San Torqué lindante con la Carretera de Sium a los baños de San Juan de Campos para abrir dos portillos para el paso de carros, en sujeción al informe unido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera antes dicha y comunicada a esta Alcaldia en fecha cinco del corriente.

Segundamente manifestó la presidencia que en cumplimiento del acuerdo de la Corporación de fecha Cuatro del corriente habia celebrado una entrevista con el propietario de la parcela de terrenos que ha quedado a favor de la vía pública en la Calle de San Dulzura Cuopet Bisquerra Comas con fin de fijar de una manera definitiva el precio de la misma, habiendole señalado de comun acuerdo como valor la cantidad de sesenta y ocho pesetas, dos centimos.

Entiendo el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar el precio de sesenta y ocho pesetas dos centimos fijado de comun acuerdo por la Alcaldia y propietario interesado, y que con cargo a la correspondiente enajenación del presupuesto se libra el importe de aquéllo.

En último se acordó que con cargo a fondos mu-

municipales se proceda a la limpieza y blanqueo del Decanato de la Guardia Civil.

Simultáneamente se enteró el Ayuntamiento de la correspondencia y Bolines Oficiales recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Fue habiendo un asunto que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinti y cinco y cinco minutos ordenando se celebrara la presente acta que firman los Sr. Concejales Concejales de quince el Secretario entipio.

Actuaron Presidencia.

Gabriel Barceló Jaimé Vaguer

Bernardino Bon Bartolomé Ferrando

Bernardino Bon Juan Mora

Bernardo Guster Guster Antonio Sastre Frd.

Aprobación del proyecto de presupuesto.

En la villa de Porreres a los once dias del mes de Octubre de mil novecientos treinta y tres; Constituido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Gabriel Barceló Jaimé asistiendo los Sr. Concejales que al margen se expresan, se dio principio a ella por lectura del acta de la anterior que fué aprobada. Inmediatamente el Sr. Presidente dijo; que según se iba anunciando, debía procederse a la discusión y votación del proyecto del presupuesto municipal ordinario formulado para el ejercicio económico de 1934, a cuyo efecto quedaba sobre la mesa el correspondiente avance o anteproyecto y demás documentos acompañatorios presentados por el Secretario Intermisor de esta Corporación, a fin de que los Sr. Concejales puedan examinarlos con entera libertad y detenimiento.

los los expresados documentos y,

Resultando, que discutidos detenida y escienzadamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho presupuesto, se encuentran en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal así como con los recursos de la totalidad que se establecen para atender aquellos.

En presencia del Estatuto Municipal vigente y de sus disposiciones complementarias el Ayuntamiento acuerda.

1º Aportar en principio, el proyecto del presupuesto municipal ordinario formado para el ejercicio de 1934.

2º Que se anuncie la exposición al público, por término de ocho días hábiles del referido proyecto de presupuesto en la Secretaría de esta Corporación, a los efectos de lo prevenido en los artículos 29º del vigente Estatuto Municipal y 3º del Reglamento de la Hacienda Municipal, transcurrido el cual, sométase a la aprobación ulterior de esta Corporación a los efectos procedentes.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión firmando la presente acta en los concurrentes, a solicitud de que yo el Sr. Secretario Certifico.

En la sala de Sesiones.

Gabriel Barceló Jaime Vaquer

Antonio Fran Bartolomé Ferrando

Bernardino Bon Bartolomé Ballarín

Juan Mora Bernaró Justo

Manuel Pastor

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 18 de Octubre de 1933.

Señores concurrentes En la villa de Bormes, a los diez y ocho días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y tres; Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló don se han reunido en el Salon de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. Bartolomé Ferrando Barceló Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día diez y seis del corriente mes por falta de número de Sres. Concejales y siendo la hora de las veinte y uno el nombrado Sr. Presidente del Sr. Presidente abrió la Sesión que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido se acordó dar de alta en el paden de habitantes a Don Bartolomé Mora Brumer, recién llegado de la República Argentina, con domicilio en el predio de Riguel.

A continuación se acordó delegar al Oficial de Secretaría Don Rafael Roselló Tiedan para que en nombre y representación de este Ayuntamiento asista a la Junta que ha de celebrarse el día veinte y cuatro del corriente a la Ciudad de Suvaux, cabecera del partido, al objeto de discutir el proyecto de presupuesto ordinario para las atenciones de administración de justicia y aprobación en su caso, y seguidamente en su caso, y aprobación de la cuenta general definitiva del propio ramo correspondiente al ejercicio de 1932, indemnizándole en cargo a fondos municipales los gastos que esta diligencia le ocasione.

Segundamente se puso la providencia que con el fin de que la Corporación pueda atender con puntualidad a la obligación contraída para el pago total de los gastos que ocasiona la adquisición del menaje y material escolar

3
necesario para las dos escuelas de nueva creación, pues en el viginti presupuesto de gastos Capitulo 10º artículo 1º, tan solo figuran en asignadas mil ochocientas pesetas, cantidad insuficiente; proponiéndose al Ayuntamiento el suplemento de crédito necesario para dicha obligación.

Entrada la Corporación de las manifestaciones de la presidencia y acuerdo por unanimidad que por el Secretario-Interventor se informe respecto de la manera de poder atender a las obligaciones expuestas anteriormente y fijándose por la Comisión de Hacienda la Cuantía de la misma.

Vengo y en atención de que entre términos municipales los distritos electorales han sido aumentados en dos Secciones y acuerdo la adquisición de dos tablas para poder anunciar al público en cada una de ellas las listas impresas de electores en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley electoral de 8 de Mayo de 1907 y también adquirir las urnas necesarias, cuyos gastos serán satisfechos en cargo al capítulo primero artículo 11, partida 3ª del viginti presupuesto.

Se continuó manifestando al Sr. Alcalde que con fecha doce del corriente le había presentado la dimisión del cargo de Maestro Auxiliar de la escuela Nacional de niños varones, Jaime Perera Jorral por tener necesidad de trasladarse a Palma para tomar parte en las oposiciones al Magisterio y con el fin de no perjudicar a los niños que asisten a la misma de acuerdo con el acuerdo Don Jaime Barredo Pastor habían designado interinamente al Joven José Julián Sartre por considerarlo idóneo para desempeñar el cargo, lo que sometía a la Consideración de la Corporación.

Entrado el Ayuntamiento acordó por unanimidad ratificar el nombramiento hecho por el Sr. Al-

calde que tiene a efecto hasta que se inicien en esta localidad las escuelas Nacionales de nueva creación, señalándole el haber mensual de setenta y cinco pesetas que le serán satisfechos a contar desde el día catorce del actual en que empezó a actuar, en cargo al Capítulo 10º artículo 1º, partida 1ª del viginti presupuesto de gastos.

La continuación hicieron uso de la palabra separadamente, si bien en el mismo sentido los tres Señores de Alcaldes Don Antonio Jandiera y Concejal D. Juan Jandiera Ferrando, Vocales ambos del Concejo local de primera constitución manifestando que por diligencia expresa del Sr. Alcalde habían celebrado varias reuniones con todos los Carpinteros de la localidad con el fin de designar a los que debían construir el mobiliario exigido para las dos Secciones de constitución creadas en esta localidad según nota facilitada por el Inspector Provincial Don Juan Capó, que después de varios entrevistos habían designado a los maestros Carpinteros Antonio Julián Gari, Juan Soler Corrales y Juan García Sureda para realizar dichos trabajos por la cantidad de dos mil ciento veinte y seis pesetas, cuya relación de muebles y medidas de los mismos consta en nota detallada aparte firmada por los respectivos interesados, estipulándose las obligaciones siguientes.

1ª Dichos muebles habrán de estar totalmente terminados y entregados, a lo más tardar el día treinta de Noviembre próximo venidero.

2ª Servirán de modelo para la recepción de los mismos los que ya se hallan instalados en una de las Secciones de la escuela graduada de la Ciudad de Játiva a recepción de las sillas de los alumnos que han de tener un poco más de altura.

3ª La madera que se utilice en su construcción será igual y de la misma clase.

Y el Ayuntamiento acordó por unanimidad aceptar íntegramente el contrato que se acaba de relatar por los Vo-

calles del Concej. Local de 1.ª instancia.

Simultáneamente recibió el Ayuntamiento de la correspondencia y Bolétines oficiales recibidos durante la semana acordándose a cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se celebre la presente acta que firmen los Sres. Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló Jaime Vaquer

Antonio Grau Bartolomé Ferrando

Antonio Llitera Juan Mora

Bernardo Quer Puster Antonio Pastor Trejo

Sesión ordinaria en 2.ª Convocatoria del día 25 de Octubre de 1933.

Señores concurrentes:
D. Gabriel Barceló Mora
Jaime Vaquer Bouet
Antonio Grau Mora
Antonio Llitera Gornals
Juan Mora Ferrando
Bartolomé Ballster Meliá
Bernardo Quer Puster
Bartolomé Ferrando Barceló

En la villa de Sonoma, a los veinte y cinco días del mes de Octubre de mil novecientos treinta y tres: Bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. Concejales cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en segunda Convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día veinte y



tres del actual por falta de número de Sres. Concejales y siendo la hora de las veinte y cinco el vecindario Sr. Presidente declaró abierta la Sesión que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido manifestó la Presidencia que según le había comunicado el Secretario la Contrata del alumbrado público en la ciudad "Gas y Electricidad de Malaga" terminaba el día treinta y uno de Diciembre próximo, y con fin de que no quedara interrumpido este servicio lo ponía en conocimiento de la Corporación.

Enterados los Sres. Concejales de las manifestaciones de la Presidencia y considerando el presente como presupuesto en el número tres, del artículo 164 del Estatuto Municipal por no existir en la localidad otra entidad productora, se acordó por unanimidad proceder de momento de los trámites de Subasta y contar directamente con la citada entidad el precio del kilovatio que a partir del día primero de Enero próximo haya de satisfacer el Ayuntamiento por el fluido eléctrico que suministre para el alumbrado público y Oficinas Municipales designando para que hagan las gestiones necesarias en la misma, al Sr. Alcalde y Concejales Don Antonio Grau Mora, de cuyo resultado se dará cuenta a la Corporación, satisfaciéndoles de fondos municipales, los gastos que esta diligencia ocasionare en cargo al Capítulo y artículo del vigente presupuesto.

Y luego y teniendo en cuenta que en el proyecto de presupuesto ordinario del próximo ejercicio Capítulo 8.º artículo 1.º partidas 5 y 6 de la parte de ingresos figuran consignadas las cantidades importantes 2000 pesetas por el arbitrio establecido sobre "Derechos de Mataderos" y otras 2000 Ptas por el arbitrio establecido sobre "Puestos en la Plaza Pública y Mercados" se acuerda el aumento de los mismos mediante Subasta pública, a cuyo efecto que por la Comisión de Policía Urbana y rural se redacten

los oportunos pliegos de condiciones que empueren pertenecientes por durante el presente ejercicio de 1934.

A Continuacion se dio cuenta del expediente que se instruye para el suplemento de crédito de mil cincuenta y siete pesetas, cincuenta y un centimos, para el pago total de los gastos que ocasiona la adquisicion del material y material escolar necesario para las dos escuelas de nueva creacion de conformidad con lo dispuesto en el articulo 11 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal e Instruccion de Gobierno y Comision de Hacienda se acuerda: Que se exponga al publico el expediente de referencia por termino de quince dias mediante edictos en los sitios de costumbre de esta localidad e inscripcion de un ejemplar de los mismos en el B.O. de la provincia con arreglo al articulo 12 del citado Reglamento.

Seguidamente se puso la providencia que durante los diez dias fijados por la Corporacion para que los propietarios de fincas urbanas enclavadas dentro del casco de la poblacion y que reuniran condiciones para la instalacion de las dos escuelas Nacionales de nueva creacion presentaran proposiciones de ofertas y hecho publico mediante edictos publicados en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial y Boletin Oficial de la provincia numero 10430 de fecha doce del actual, no se habia presentado ninguna.

Entrados los tres Comisarios presentes de las manifestaciones de la providencia se acordó por unanimidad prorrogar el plazo para la presentacion de instancias hasta las veinte horas del día primero del proximo mes de Noviembre.

Dada lectura por el infrascripto Secretario del acta de la sesion celebrada por el Ayuntamiento Pleno

en veinte y siete de Septiembre por la que se acordó fijar las cuentas de este Municipio correspondientes al ejercicio de 1934.

Veinte asimismo la memoria redactada por la Comision Comisaria de que dichas cuentas estan debidamente fijadas y justificadas; el Sr. Presidente anuncio que iba a procederse a su votacion y no habiendose opuesto contra las repetidas cuentas objecion alguna fueron aprobadas por unanimidad.

Despues manifestando el Sr. Presidente que en virtud de lo dispuesto en los articulos 578 del Estatuto Municipal y el 124 del vigente Reglamento de Hacienda Municipal, la captaada aprobacion que acababa de acordar el Ayuntamiento tiene necesariamente el caracter de provisional dejando a salvo por consiguiente, el acuerdo definitivo que adopte, en la segunda reunion cuatrimestral ordinaria que celebre, el Ayuntamiento pleno que se constituya despues de la proxima renovacion ordinaria del actual, en uso de sus funciones y deberes de revision y censura de las cuentas de la etapa Consistorial anterior a su Constitucion; y en su consecuencia hasta que se adopte dicho acuerdo definitivo subsistirán intactas las responsabilidades que perduran cabales a los respectivos cuatrimestres quedando interrumpida desde ahora y hasta dicho momento la prescripcion reactiva por imperio del primer precepto legal citado.

Inmediatamente y por indicacion del Sr. Fran se acordó proceder inmediatamente al blanqueo y limpieza del edificio del Cementerio Municipal, cuyo gasto será satisfecho en cargo al correspondiente Capitulo y articulo del Vigente Presupuesto.

Finalmente se acordó el cumplimiento de cuantas disposiciones se hallan insertas en la Correspondencia y Boletines Oficiales recibidos durante la Sesion.



no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y dos, ordenando se extendiera la presente acta que firman los Concejales concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente,

Gabriel Baralo Jaime Vaguer

Antonio Fran Antonio Literas

Juan Mora Bartolomé Ballester

Bernardo Ferrando
Bartolomé Ferrando
Antonio Literas

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 1º de Noviembre de 1933.

Señores concurrentes
D. Gabriel Baralo Mora
" Jaime Vaguer Bonet
" Antonio Fran Mora
" Bartolomé Ballester Melia
" Juan Mora Ferrando
" Bernardo Guster Guster
" Antonio Literas Gomals

En la villa de Porreras, a primero de Noviembre de mil novecientos treinta y tres: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Baralo Mora se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en 2ª convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al día treinta de octubre último por falta de número de tres Concejales y siendo la hora de las veinte y una el nombrado Sr. Presidente declaró abierta la Sesión que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Segundamente se dió cuenta de una instancia accediendo a concurso presentada por el vecino

Bernardo Gornals Baralo ofreciendo un edificio para la instalación de las escuelas de muración de la Calle del Cuartil número 2 para la instalación de las escuelas de muración de la Calle del Cuartil número 2, quinientos y noventa y tres, compuesto de sótano en rentas, piso principal, dos pisos más, azotea, de construcción moderna, suficiente para tres secciones, además de comprometer a la construcción de tabiques y habitación de los maestros por el precio anual de tres mil pesetas por los primeros años y reduciendo esta cantidad a dos mil quinientas pesetas el tercer año y siguientes.

Tratado el Ayuntamiento por lectura íntegra y en otras voz de la citada instancia y considerando el precio exigido excesivamente alto comparado con los alquileres que rigen en la localidad con edificios de igual categoría o superiores, se acordó por unanimidad no poder aceptar en manera alguna el local ofrecido, y que este acuerdo se comunicase al propietario para su conocimiento y efectos correspondientes.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que en vista de que no se había presentado al concurso anunciado por la Corporación mas que una instancia suscita por el propietario Don Bernardo Gornals Baralo ofreciendo el local de la Calle del Cuartil número 2 para la instalación de las escuelas de muración, el cual no había sido aceptado por exigir un precio caprichoso y en fin de que el servicio de enseñanza no quede desatendido, de momento se crea gratuitamente y hasta las próximas vacaciones de verano, dos salones que se reservan de la Casa de la Calle de Ramon y número 1, para la instalación de las mismas.

El Ayuntamiento acordó con agrado y aceptar el ofrecimiento hecho por el Sr. Alcalde.

Unigo se dió cuenta de las Circulares de la Junta Provincial de reforma agraria de fecha nueve de octubre último por la que ordena la confección del Curso de Campesinos que prescribe la base 11 del Ley de 15 Septiembre de 1932 y otras del H. C. Director General de administración y Gobernador civil de la provincia fecha 2 de octubre último insertas en el B.O. de la provincia

3
número 10.436 del día 26 del mismo, por las que se ordena a todos los Ayuntamientos la formación de los censos de carruajes, ganados, automóviles, moto-ciclos y bicicletas en la forma que ordena el Reglamento vigente.

Enterados los representantes de los citados circulares y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento no cuenta con personal suficiente en su organización en el presupuesto vigente se acuerda votar el crédito suficiente para el pago de los jornales que sean necesarios para su ejecución, en cargo al capítulo de impresos del vigente presupuesto.

En consecuencia fue presentada por el Secretario Interventor la distribución de fondos para el corriente mes, la que después de examinada fue aprobada.

Y en habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de la sesión levantó la sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se levantara la presente acta que firmen los Emcejalos Encumbrados, de cuyo el Secretario certifica.

Se levanta el Presidente,

Gabriel Barceló

Jaime Vaquer

Antoni Grau

Bartolomé Ballester

Juan Moria

Bernardo Fuster

Antonio Llitera

Antonio Pastor

Sesión ordinaria del día 8 de Noviembre de 1933 en

2ª Convocatoria

Señores concurrentes En la villa de Formigosa, a los ocho días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres: Bajo la presidencia del Sr. D. Gabriel Barceló, se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales, los Sr. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen, para celebrar la sesión ordinaria en 2ª convocatoria por haberse dado lugar la comparencia de los señores concurrentes por falta de número de los Emcejalos y por haberse reunido lo que se acordó en la sesión anterior que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

A continuación se acordó aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de Emendaciones formulados por la Comisión de Policía Urbana y Rural para el ensanche en pública subasta del arbitrio establecido sobre Ocupaciones en la Plaza Pública y mercados que ha de dirigir en el próximo ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro.

Y en anunciando al público por medio de edictos en los sitios de costumbre de la localidad y B.O. oficial de la provincia la exposición al público de los pliegos de Emendaciones por término de ocho días a fin de que durante dicho plazo puedan formularse las reclamaciones que se consideren pertinentes, advirtiéndose que transcurrido que sea sin haberse presentado ninguna se consideraran definitivas.

Auto segundo se acordó: Aprobar en todas sus partes el dictamen y pliego de Emendaciones formulados por la Comisión de Policía Urbana y Rural para el ensanche en pública subasta de los Derechos establecidos sobre Servicio de Matadero que ha de dirigir en el próximo ejercicio de 1934.

Y en anunciando al vecindario por medio de edictos en los sitios de costumbre de la localidad y B.O. de la provincia la exposición al público de los pliegos de Emendaciones por término de ocho días, a fin de que puedan formularse de-



ante dicho plazo las reclamaciones que se emanan o proce-
san, atribuyéndose que transcurrido este sea sin haberse presentado
ninguna se consideraran definitivas.

Vengo hizo uso de la palabra el Sr. don Ferrando manifestando ha-
ber presentado la dimision de los cargos de vocal de la Comision Mixta
de sustitucion de la curatela y del Concejo local de primera curatela
de esta localidad que venia desempeñando, en concepto de Concejal
del Ayuntamiento por considerarlo incompatible con el de Maestro
Director de la escuela abierta al público en la Calle Unión nº 21-23.

Subido el Ayuntamiento de las manifestaciones del Sr. don
Ferrando por unanimidad designar al Concejal Don Bernar-
do Juste para formar parte de las mismas, en el concepto indicado.

Seguidamente y a petición del Sr. Alcalde se acuerda que bajo la
direccion de la Comision de Policía Urbana y Rural se surten a futo las
obras de drenio de las aguas que han quedado encharcadas en la calzada
de la Rija, procedentes de las últimas lluvias.

Finalmente se acordó el cumplimiento de las disposiciones
contenidas en la Correspondencia y B.O. recibidos durante la semana
en la parte que afecta a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró
levantada la sesion a la hora de las veinte y una treinta minutos
ordenando a todos los presentes que se firman los tres Con-
sejeros de que go el Secretario Entero.

El Alcalde Presidente.

Gabriel Baralo

Jaime Vazquez

Antonio Grau

Bartolome Ballster

Juan Mora

Bernardo Juste

Antonio Llitera

Bernardo Juste

39
Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 15 de Noviembre
de 1933.

Señores concurrentes En la villa de Porrera, a los quince dias del mes de Noviembre de
D. Gabriel Baralo Hora mil novecientos treinta y tres: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
Jaime Vazquez Bonet Gabriel Baralo Mora se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas
Antonio Grau y Mora Consistoriales los tres del Ayuntamiento en su nombre al cumplir
Antonio Llitera y Guals se refieren al objeto de celebrar la sesion ordinaria en el
Bernardino Boni Sala queda Convocatoria por no haber podido lugar la Compendiada
Bartolome Ferrando Baralo al dia tres del actual por falta de numero de tres Concejales
Bernardo Juste Juste y siendo la hora de las veinte y una el nombrado Sr. Presidente

declara abierta la sesion que dio principio con la lectura
del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.
Acto seguido se acordó conceder autorizacion a Don Juan
Ferrando para construir una pared y abrir un pozo
para el paso de Corras en la finca de su propiedad denomi-
nada los Arroyos sita en la Corredora del Estado que des-
sien conduce a los Baños de San Juan de Campes en su-
jecion al sistema indicado por el Sr. Ingeniero Jefe de la mis-
ma y comunicado a esta H. C. el dia en fecha sin del co-
rriente.

Seguidamente se acordó satisfacer en cargo a fondo
municipales los gastos de comida a los tres que por imperio
de la Ley han de asistir en calidad de Presidentes y adjuntos
a las mesas electorales en las elecciones de Diputados al Cortes
que han de tener lugar el dia 19 del Corriente, como tambien
los jornales a los vecinos que designe la H. C. como
dependientes a las ordenes de las mesas electorales para
poderse comunicar a todo momento en las diferentes
autoridades de la localidad.

Tambien se acordó el cumplimiento de la corresponden-
cia y B.O. recibidos durante la semana en la parte que
afecta a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presiden-
te declaró levantada la sesion a la hora de las veinte y

y una quince minutos ordenando se cubra la presente acta que firmen los tres Concejales concurrentes de que yo el Secretario certifico:

D. Gabriel Barceló
 Jaime Vaguer
 Antonio Grau
 Antonio Llitera
 Bernardino Bou
 Bartolomé Ballster
 Bernardo Juster
 Antonio Llitera

Sesion del dia 22 de Noviembre de 1933
Aprobacion del presupuesto ordinario.

Señores concurrentes
D. Gabriel Barceló Jora
" Jaime Vaguer Bonet
" Antonio Grau Jora
" Juan Jora Ferrando
" Bartolomé Ballster Jelia
" Bernardo Juster Juster
" Antonio Llitera Gomals
" Bernardino Bou Sala

En las Casas Consistoriales de la villa de Porreres a los veinte y dos dias del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres: previa la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento con la asistencia de los tres Concejales cuyos nombres se consiguan al margen, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el presupuesto municipal ordinario para ejercicio de 1934, cuyo proyecto fue votado por esta Corporacion Municipal en sesion de once del mes de Octubre proximo pasado y expuesto al publico por termino de ocho dias habiles en la forma prevista por el Estatuto y Reglamento de Hacienda Municipal, sin que contra el mismo se haya presentado reclamacion u objecion alguna.

Discutidos debidamente cada uno de los articulos y relaciones que comprende dicho presupuesto y encontrandolos en su totalidad conformes con los derechos que recaen a cargo de la Corporacion Municipal, asi como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender a

agultal, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobacion que ha sido en su consecuencia fijado el total de ingresos en setenta y nueve mil trescientas cuarenta y ocho pesetas sesenta y seis centimos y el de gastos en setenta y nueve mil trescientas cuarenta y ocho pesetas sesenta y seis centimos, resultando por consiguiente cubierto dicho presupuesto.

Y despues de acordar que el presupuesto de referencia se exponga al publico y que se reciba copia certificada del mismo a la Delegacion de Hacienda de la provincia, a los efectos de lo prevenido en los articulos 300 y 301 del vigente Estatuto Municipal y de la aprobacion definitiva de dicho presupuesto, se ha levantado la sesion firmandose esta acta los tres Concejales concurrentes, con suigo el Secretario que, de todo ello certifica.

D. Gabriel Barceló
 Jaime Vaguer
 Antonio Grau
 Juan Mora
 Bartolomé Ballster
 Bernardo Juster
 Antonio Llitera
 Bernardino Bou
 Antonio Llitera

Sesion ordinaria en 2ª Convocatoria del dia 22 Noviembre de 1933.

Señores concurrentes
D. Gabriel Barceló Jora
" Jaime Vaguer Bonet
" Antonio Grau Jora
" Juan Jora Ferrando
" Bartolomé Ballster Jelia
" Bernardo Juster Juster
" Antonio Llitera Gomals
" Bernardino Bou Sala

En la villa de Porreres a los veinte y dos dias del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Jora se ha reunido en el Salen de sesiones de las Casas Consistoriales el Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrarla sesion ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la correspondiente al dia veinte por falta de numero de tres Concejales y siendo la hora de

Las veinte y una señalada al efecto el Sr. Presidente declaró abierta la sesión que dio principio en la lectura del acta de la anterior que fue aprobada.

Acto seguido se acordó emendar autorización al Sr. Vidal Cerdà para abrir un pozo en la finca de su propiedad llamada Casim de Palma kilómetro 19 he. 3 de la carretera que de Simu conduce a los Baños de Simu a los Baños de San Juan de Compañ con sujeción al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera y comunicada a esta Alcaldía en fecha diez y ocho del actual.

Virgo se sometió a la discusión y aprobación del Ayuntamiento la propuesta de suplemento de crédito para el presupuesto ordinario vigente de mil novecientos treinta y tres, acordada por esta Corporación en sesión ordinaria celebrada el día veinte y cinco de octubre último.

Dada lectura del expediente al efecto transmitido, visto el informe de Intervención y de la Comisión de Hacienda y discutidos ampliamente cada uno de los extremos que comprende dicha propuesta, su objeto y fines y encontrada conforme en los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal mediante la cantidad de mil cincuenta y siete pesetas cincuenta y un centimos, procedentes de la existencia que resultó en Caja al cerrar los cuentas municipales del pasado ejercicio de 1932, se acordó por unanimidad aprobar la propuesta de suplemento de crédito en la forma siguiente.

Pesetas en Letras	Pesetas cen.	Cap.	art.	Par.	Pesetas en Letras	Pesetas cen.
De la existencia en Caja que resultó en 31 Dibs de 1932					al Capitulo.	
			10º	1º	4º	
Mil cincuenta y siete pesetas cincuenta y un centimos.	1057	51			Mil cincuenta y siete pesetas cincuenta y un centimos	1057 51.

Finalmente por la presidencia se hizo constar que durante los veinte y una días hábiles en que permaneció al público el expediente de referencia no se formuló reclamación alguna.

A continuación se entró el Ayuntamiento de la correspondencia y P.O. recibida durante la semana acordándose el cumplimiento de esas disposiciones que afectan a la localidad.

No habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la sesión a la hora de las veinte y una treinta minutos demandando se celebre a la próxima sesión que firmaron los tres Concejales concurrentes de que cupiesen.

Actuando el Sr. Presidente.

Gabriel Barceló

Jaime Vaquer

Antonio Grau

Juan Mora

Bartolomé Ballster

Bernardo Pastor

Antonio Llitera

Bernardino Bonet

Antonio Pastor

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 29 Noviembre 1933.

- Señores concurrentes
- D. Gabriel Barceló Mora
 - " Jaime Vaquer Bonet
 - " Antonio Grau Mora
 - " Bartolomé Ballster Thelía
 - " Bernardo Pastor Pastor
 - " Antonio Llitera Gornals

En la villa de Porreros, a los veinte y nueve días del mes de Noviembre de mil novecientos treinta y tres: Bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la sesión ordinaria en segunda convocatoria por haber tenido lugar la correspondiente al día veinte y siete del corriente por falta de número de tres Concejales y siendo la hora de las veinte y una señalada al efecto el Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

cion que dió principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Acto seguido fueron presentados por el Secretario de la Corporacion el Padron del impuesto establecido sobre Rodaje y arrastre de vehículos de traccion animal por los vias municipales, Casinos y licencias de juego y arbitrio sobre los Inquilinatos firmados para el actual ejercicio de mil novecientos treinta y tres, los que despues de examinados fueron aprobados por unanimidad, acordandose su exposicion al publico a efectos de reclamacion durante el plazo reglamentario, mediante los correspondientes anuncios publicados en la tabilla de edictos de esta Casa Consistorial y Boletin oficial de la provincia y caso de no presentarse ninguna se consideren definitivos.

A continuacion se acordó que por el Aynte Ejecutivo de esta Corporacion se proceda a la recaudacion por la via de apremio de las cuotas que se hallan pendientes de pago al arbitrio que tenia establecido el Ayuntamiento sobre la recaudacion de Cerdos correspondientes al año 1931-32 y anteriores.

Segundamente fue presentada por el Secretario Inter-ventor la distribucion de fondos municipales para el corriente mes, la que despues de examinada fue aprobada por unanimidad.

Urgo se puso la providencia que a pesar de hallarse constituidas las Comisiones de evaluacion de la parte Real y Personal del Repartimiento de utilidades desde el dia diez y ocho de julio ultimo, hasta la fecha, no habian dado principio a los trabajos de confeccion del mismo.

Enterados los D^{os} Concurrntes de las manifestaciones de la presidencia se acordó por unanimidad dirigirse al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia en suplica que se designe un Comisionado para que pase a esta villa al objeto de proceder a la confeccion del citado documento constitutivo, pues el Ayuntamiento con fecha 31 de Diciembre proximo se

42
en la imposibilidad de poder abovar los haberes a los empleados del Municipio, como tampoco satisfacer ninguna de las obligaciones que pesan sobre la misma, pues tiene agotada la cuenta en Caja que resultó en 31 Diciembre de 1932.

Finalmente se enteró la Corporacion de la correspondencia y R^{ds} recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afutaro a la localidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declinó la palabra la sesion a la hora de las veinte y una treinta minutos ordenando se celebrara la presente acta que firman los D^{os} Concejales Concurrntes, de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Hecha en la Presidencia,

Gabriel Baralo Mora

Jaime Vaquer Bonet

Antonio Frau Mora

Antonio Llitera Gornals

Juan Mora Bernando

Bernardo Gutierrez

Antonio Llitera Gornals

Sesion ordinaria en 2^a convocatoria del dia 6 Dibre de 1933.

Señores concurrentes	En la villa de Porreres, a los seis dias del mes de
D ^{os} Gabriel Baralo Mora	Diciembre de mil novecientos treinta y tres: Bajo la
" Jaime Vaquer Bonet	Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Baralo Mora
" Antonio Frau Mora	se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas
" Antonio Llitera Gornals	Consistoriales los tres Concejales cuyos nombres al
" Juan Mora Bernando	margen se expresan al objeto de celebrar la sesion
" Bernardo Gutierrez	ordinaria en 2 ^a convocatoria por no haber tenido
	lugar la Correspondiente el dia cuatro del corriente
	por falta de numero de tres Concurrntes y siendo
	ya hora de las veinte y una treinta minutos al efecto
	la presidencia declaró abierta la sesion que dió

Seguidamente se acordó expedir autorización al vecino Don Gregorio Barredo Pastor para verificar obras de reforma en la Casa de su propiedad sita en la Calle de Sala número 2, Carretera del Estado que de Salina conduce a Puerto Colon, en sujeción al informe emitido por el Sr. Ingeniero Jefe de la Carretera y Comunicada a esta Alcaldia en fecha veinty siete de Noviembre proximo pasado.

Vengo y a instancia del interesado se acordó igualmente dar de alta en el padron de vecinos a Juan Obando Poulio de veinteynueve años de edad, soltero, Chope en domicilio en el Predio de San José.

Tratado el Ayuntamiento por lectura íntegra de la mis-
ma y después de detenida discusión se acordó por unanimi-
dad no recibir cantidad alguna al expresado fin.

46

En sus mas acuerdos que tratar el Sr. Presidente de este no levantada la sesion a la hora de las veinte y una treinta asuntos, ordenan do se extienda la presente acta que firman los tres. Concejales concurrentes a la misma; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Gabriel Barreto

Arthur's Grove

Antonio Viterbo

Juan Mora

Bernardo Jucker

Antonio Sartori

Señores concurrentes	En la villa de Porras, a los trece dias del mes de Dici-
D. Gabriel Barceló Mora	cembre de mil novecientos treinta y tres: Bajo la presi-
" Jaime Vaquer Bonet	dencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se
" Juan Mora Ferrando	han reunido un Valon de señores de las Casas Con-
" Antonio Grau Mora	istoriales los ses del Ayuntamiento cuyos nom-
" Bartolomé Ballester Melia	bres al margen se expresan al objeto de celebrar la
" Bernardo Gusté Gusté	sesion ordinaria n.º 2.ª Convocatoria por no haber
" Bernardino Bon Sala	tenido lugar la correspondiente al dia once del ac-
	tual por falta de numero de Vros. Concejales y sien-
	do la hora de las veinte y una de la noche a efecto
	la presidencia declaró abierta la sesion que dió
	principio con la lectura del acta de la anterior
	que fue aprobada por unanimidad.

Cuando supuso la providencia que le habian visitado los Maestros
Carpinteros de esta localidad encargados de la construccion de
los muebles con destino a las escuelas creadas provisionalmente

3
en esta localidad manifestandole se hallaban totalmente terminados.

Entrado el Ayuntamiento se acordó que por el Sr. Alcalde, Secretaris del Consejo local de primera instancia y Concejales D. Juan Mora Ferrando se proceda a la recepción de los mismos siempre que reúnan las condiciones de solidez y buena construcción convenidas.

Acto seguido fue presentado por el Secretario Interventor la distribución de fondos para el Corriente mes la que después de examinada fue aprobada por unanimidad.

Finalmente se autorizó la Corporación de la Correspondencia y P.O. recibidos durante la semana acordando el cumplimiento de todas aquellas disposiciones que afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de los veinte y una quince minutos ordenando se celebrara la presente acta que firman los tres Concejales concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Sr. Alcalde Presidente,

Gabriel Barceló

Jaime Vazquez

Juan Mora

Antonió Fran

Bartolomé Ballster

Bernardo Puente

Bernardino Bon

Antonio Vastre Mo.

Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 20 de Diciembre de 1933.

Señores concurrentes En la villa de Comors, a los veinte días del mes de Diciembre de mil ochocientos treinta y tres: Bajo la presidencia del Sr. M. alcalde Don Gabriel Barceló Mora se han reunido en el Salon de sesiones de las Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se relacionan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria por no haber tenido lugar la Correspondiente al día diez y ocho del actual por falta de número de tres Concejales y siendo la hora de las veinte y una señalada al efecto el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dio principio con la lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Alcalde que durante los ocho días en que han permanecido expuestos al público los pliegos de Condiciones que fueron aprobados en la Sesión ordinaria del día ocho de Noviembre último bajo las cuales han de llevarse a efecto la subasta de los arbitrios establecidos sobre "Derechos de Mataderos" según edictos publicados en la tablilla de anuncios de esta Casa Consistorial y P.O. de la provincia número 10.416 de fecha diez y ocho del mismo, no se había formulado reclamación alguna.

Entrados los tres concurrentes se acordó por unanimidad que se anuncie al vecindario que las subastas de referencias darán principio a las diez y siete horas del día veinte y tres y siguientes que sean necesarios del corriente mes de Diciembre, designándose al E. nte de Alcalde Don Antonio Fran Mora para que en representación del Ayuntamiento y en unión del Sr. Alcalde lleven a efecto las referidas subastas.

Acto seguido manifestó el Sr. Alcalde que durante los ocho días en que han permanecido expuestos al público los pliegos de Condiciones que fueron aprobados en la Sesión ordinaria del día ocho de Noviembre último bajo las

cuales han de llevarse a efecto la subasta de los arbitrios establecidos sobre "Ocupaciones en la Plaza Pública y Mercados", segun edictos publicados en la tablilla de anuncios de esta Casa Comunal y B.O. de la provincia numero 10. 446, de fecha diez y ocho del mismo.

Interados los tres Concejales se acordó por unanimidad que se anunciase al vecindario que las subastas de referencia darán principio a las diez y siete horas del día veinte y tres y siguientes que sean necesarios al corriente mes de Diciembre, designandose al Ecuiente de Alcalde Don Antonio Pantoja para que en representación del Ayuntamiento y en unión del Alcalde de la villa a efecto las referidas subastas.

A continuación se entro el Ayuntamiento de la correspondencia y B.O. recibidos durante la semana acordandose el cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente declaró levantada la Sesión a la hora de las veinte y una quince minutos, ordenandose de este modo la presente acta que firman los tres Concejales Concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

El Alcalde Presidente,

Antonio Pantoja

Barcelone Baller

Antonio Pantoja

Antonio Pantoja

Juan Mora

Remondo Justo

Antonio Pantoja

45
Sesión ordinaria en 2ª Convocatoria del día 24 de Diciembre de 1933.

En la villa de Torremorja, a los veinte y siete días del mes de Diciembre de mil novecientos treinta y tres: Bajó la Presidencia del Sr. Alcalde Don Gabriel Barcelo Mora se han reunido en el salon de sesiones de las Casas Comunales los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en segunda convocatoria por no haber tenido lugar la Correspondiente al día veinte y cinco del corriente por falta de número de tres Concejales y siendo la hora de las veinte y una el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dió principio con la lectura de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se dió cuenta de una instancia colectiva presentada por los individuos de la Guardia Municipal en suplica de aumento en sus haberes.

Interado el Ayuntamiento por lectura íntegra de la misma realizada por el Secretario, se acordó quedara ocho días sobre la mesa para su estudio, e ínterin se solucione de los Municipios vecinos los haberes que disputan los mismos empleados.

Vengo a expresar la presidencia que en cumplimiento del acuerdo de fecha veinte y cinco de Octubre último en unión del Ecuiente de Alcalde Don Antonio Pantoja Mora habian visitado al Director de la D.A. Gas y Electricidad de esta Ilurea al objeto de tratar directamente las condiciones para la Contrata de suministro de fluido electrico al Ayuntamiento para el alumbrado público y oficinas municipales. Que dicho Sr. les habia manifestado que respecto a Contratas con las Corporaciones municipales se habian establecido unas tarifas uniformes para todas ellas, ya en vigor con el de Montuiri, Felanitx, Manacor y otros, o sea a razón de cuarenta y cinco céntimos el kilovatio.

Que antes de firmar la escritura de contrata procedia con reconocimiento a toda la red propiedad de la Corporacion por un empleado tecnico de la Compañia, cuya inspeccion ocular se habia llevado a cabo, ascendiendo el presupuesto de gastos a la cantidad de mil ciento ochenta y una pesetas cincuenta y cinco Centimos.

Interado el Ayuntamiento de las manifestaciones de la Presidencia se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos.

1º Aceptar el presupuesto sumido con fecha veinte y uno del corriente que asciende a la indicada cantidad de mil ciento ochenta y una pesetas cincuenta y cinco Centimos por la reparacion de las deficiencias observadas en la linea general y circuitos.

2º Aceptar igualmente la contrata por los precios que se han fijado de cuarenta y cinco Centimos el kilovatio de fluido consumido, por el plato de diez metros.

3º Autorizar al Sr. Alcalde para que firme con la sociedad Anonima Gas y Electricidad la correspondiente escritura de Contrata.

Acto seguido fueron presentadas varias cuentas de acreedores contra fondos municipales, las que despues de examinadas se acordó por unanimidad aprobar las que a continuacion se relacionan.

A la Diputacion Provincial por la aportacion forzosa que corresponde a este Municipio al Trimestre del corriente año; Dos mil quinientos ochenta y una pesetas, veinte y cuatro Centimos.

Al Instituto Provincial de higiene por la cuota del 1º que corresponde a esta villa; Veintiuna novena y tres Pesetas y setenta y tres Centimos.

A la Gaceta de Madrid por la suscripcion correspondiente al 1º trimestre del 1º año; Veinte pesetas.

Al Apoderado del Ayuntamiento por los impresos facili-

tados durante el 1º Trimestre del 1º año; Dieci y nueve pesetas y dos Pesetas cincuenta Centimos.

A Juan Dorra auxiliar en su casa su haber todos los dias laborales desde el dia primero de Julio al diez de Octubre; ciento cinco pesetas.

A don Julia auxiliar en su casa su haber desde el dia cinco de Octubre al Treinta y uno de Diciembre; ciento noventa y dos pesetas cincuenta Centimos.

A Ochope Bisquerra en pago de la penda cedida a favor de la via publica de la Calle de Dulzura; Veintay ocho pesetas; dos Centimos.

Al Ayuntamiento de Manacor por la cuota de alquiler que corresponde a este Municipio cantidad corriente; Treinta y seis y veinte y ocho Centimos.

A varios vecinos por los Censos que presta el Municipio anualidad corriente; Veintiuna veinte y siete pesetas, cinco Centimos.

A D. Antonio Merquieses por el pago de unas al practicar la liquidacion del Impuesto de Rodaje del año 1928; Ciento veinte y seis pesetas.

Por la suscripcion a la revista Inodora de Odon Vocal, personalidad corriente de 1933; Veinte pesetas.

A Imprenta de Miguel Rosello por su sujecion durante el corriente año de 1933; Ciento diez pesetas y ochenta Centimos.

Al Secretario del Ayuntamiento por una Comision de quintas para la entrega de la documentacion y otra para la presentacion de los datos al juicio de revisiones; Veinte pesetas.

A Rafael Rosello por el ingreso el dia 1º de Agosto de los datos del actual recuento; Diez pesetas.

Al Sr. Civil Juan Torregat por trabajos facilitados durante el año anterior; Veinte pesetas.

A varios vecinos por gastos de las elecciones de Diputados a Cortes, celebradas durante el corriente año; Ciento cincuenta pesetas.

A la Comandante de la Central Telefonica gratificacion por cosa; Noventa pesetas.

A la Telefonica Nacional por el abono de dos aparatos instalados en la oficina Municipal y en el de la J. Civil y consecuciones

telefonos durante el 2º semestre del año; Ciento sesenta y tres pesetas ochenta Centimos.

A Jaime Sorroa por un viaje de auto a Vichuango por asuntos administrativos; Diez pesetas.

Al Secretario del Ayuntamiento por una comision a Salina para la entrega en las oficinas de hacienda de los apantos de la Contribucion y sustruccion de salinas; Diez pesetas.

Al Sr. Alcalde por una comision a la Ciudad de Salina relacionada con la Contrata del alumbrado publico; Diez pesetas.

Al Excmo. de Alcalde Don Antonio San por una comision a la Ciudad de Salina y otra a la Ciudad de Plana relacionadas con la Contrata del alumbrado publico y con la curatula; Veinte pesetas.

Al Concejal D. Juan de la Cruz por los gastos ocasionados en una comision a la Ciudad de Plana relacionada con la curatula; Diez pesetas.

A la Sociedad Anonima Gas y Electricidad por el fluido electrico suministrado para el alumbrado publico durante el 2º semestre del año; mil cuatrocientas sesenta y cuatro Centimos.

A Andres Mera por apagar y encender el alumbrado publico durante el 2º semestre del año; ciento diez y nueve pesetas ochenta Centimos.

A Juan de la Cruz por bombillas electricas facilitadas para el alumbrado publico durante el año; Cuatrocientas treinta y ocho pesetas diez Centimos.

A Juan de la Cruz por colocacion de bombillas en varias calles de esta poblacion; Setenta y seis pesetas ochenta Centimos.

A Bernardo Murgueta por una recata facilitada al Ayuntamiento para el alumbrado publico; veintitres pesetas.

A Juan de la Cruz por jornales y rubidos en el escribano temporal en la copia de documentos durante el corriente año; Trececientas cincuenta pesetas.

A Praxedes Garcia por el timbre facilitado al Ayuntamiento durante el segundo semestre del año; Doscientas ochenta y tres pesetas, cincuenta Centimos.

A Juan de la Cruz de Salina por el timbre facilitado al Ayuntamiento para el reintegro de los repantos de curatula y cubana, copias y listas cobradoras; Ciento cincuenta pesetas.

A la Imprenta de Miguel Rosillo por impresos y material de escritorio facilitados durante el 2º semestre; Ciento veintitres y cinco pesetas.

A la Imprenta de Francisco Mera de Salina por impresos para los apantos de la curatula, repantos de curatula y edificaciones y salinas; facilitados durante el año; Cien pesetas.

A la Casa Bayar ^{uor} por impresos; Diez y ocho pesetas veintitres Centimos.

A la Imprenta de Miguel Rosillo por impresos para el Juzgado Municipal durante el 2º semestre; Veinte y tres pesetas sesenta y cinco Centimos.

A la Ciudad de Antonio Mera por el timbre facilitado para las oficinas Municipales; Veintitres pesetas veintitres y cinco Centimos.

Al Carpintero Bernardo Murgueta por reparacion mobiliario durante el año; Cuarenta y siete pesetas, diez Centimos.

Al Hozolatero Miguel Mera por el tubo para la estufa; Cuatro pesetas cincuenta Centimos.

Al Alcaide Miguel Lampol por el pago a la Capital durante el corriente año; Treinta pesetas.

A Formacion de Juan de la Cruz por el timbre facilitado para la Beneficencia Municipal; durante el año; ochocientos cincuenta y cuatro pesetas ochenta Centimos.

Al Formacion de Francisco Sastre por el timbre facilitado para la Beneficencia Municipal; durante el año; Dos y dos Pesetas.

A la Caja de Pensiones para la vejez por el Retiro obrero obligatorio de los empleados del Municipio anualidad corriente; Trececientas pesetas.

A Juan de la Cruz por la lactancia de su hijo de menor edad, desde el dia primero de Septiembre al 31 Diciembre; Veinte pesetas.

Al asilo del Temple de la Capital por el timbre de los menores hijos de los Conserjes forajidos y el asilo de la Cruz; Noventa pesetas.

Al asilo de San Juan de Dios de la Cruz por el timbre en aquel establecimiento; Diez pesetas.

3
A los herederos de Juan Amador, alquil casa calle de Ro-
mundillo escuela de niños, acumulado ermita; Trececientas
cinquenta pesetas.

A Don Bartolomé Pastor alquil casa escuela de niñas calle del
Cuadrado número 14; 2.º Semestre 1.º año; Ciento de setenta y cinco
pesetas.

A Jacinto Barceló Pastor Maestro Nacional gratificación por casa
habitación acumulada Corriente; Doscientas cincuenta pesetas.
A Francisco Benmarar Maestro Nacional gratificación por
casa habitación acumulada Corriente; Doscientas cincuen-
ta pesetas.

A los Carpinteros Turubanan, Juan Sotell, y otros por el uso
facilitado al Ayuntamiento para las escuelas de nueva
creación; Dos mil ciento veinte y seis pesetas.

A Pedro José Alcina por jornales de limpiar y efectos menores
facilitados para el blanqueo de la Casa Cuadrado y oficinas
municipales durante el 1.º año; Ciento treinta y ocho pesetas
cuarenta y cinco Centimos.

A Gabués Cordá por jornales mayor y menor para
el blanqueo del edificio del Comendario; Cuarenta y
cuatro pesetas cincuenta Centimos.

Al Concejal de la Comisión de Mataderos por los jornales
de mayor facilitados para el blanqueo extraordinario
del edificio del Matadero Municipal; Treinta y tres
pesetas.

Al mismo por efectos menores facilitados para el blanqueo
extraordinario del Matadero; Veinte pesetas cincuenta Cen-
timos.

Al Carpintero Fernando Mengüda por trabajos y materiales
invertidos en edificios públicos durante el corriente año; Cien-
to y seis pesetas noventa Centimos.

Al Heraltero Miguel Ayra por futo facilitados para el
Matadero Municipal; Treinta y siete y cinco Centimos.

Al Maestro albañil Bartolomé Vaguer por jornales inver-

48
tidos en composición edificios públicos 1.º año; Doscientas dos pesetas
cuatro Centimos.

Al Maestro albañil Bartolomé Vaguer, por materiales facilitados emen-
tando a composición de edificios públicos corriente año; quinientos

Al Herrero Matías Simulís por trabajos y materiales invertidos en
la composición de edificios públicos, ochenta y dos pesetas veinte y
cinco Centimos.

A varios vecinos por jornales para la recogida de piedras dentro del casco de
la población. Cuarenta y dos pesetas.

A Rafael Miralles por jornales invertidos en la construcción de una pared
en el Cammino de la Puerta de San Blas; Diez y ocho pesetas.

A varios vecinos por jornales invertidos en el transporte de piedra en
el Cammino de la Puerta de San Blas; Veinte y siete pesetas.

A varios vecinos por jornales invertidos en la composición de la Calle
de San Blas; Trece pesetas cincuenta Centimos.

A varios vecinos por jornales invertidos en la composición de la Calle
de la Rúa. Veinte y una pesetas.

Al Carpintero Fernando Mengüda por composición de herramien-
tos para los Camminos Vecinales; Cien pesetas.

Al Herrero Matías Simulís por composición de herramientas en
distintos Camminos Vecinales; Treinta pesetas treinta Centimos.

Al albañil Bartolomé Vaguer por obras realizadas en la cons-
trucción del puente de la Carretera de Campal; Doscientas una
pesetas; Cuarenta y Cuatro Centimos.

Al albañil Bartolomé Vaguer por materiales invertidos en
obras realizadas en las vías públicas, ochenta y seis pesetas
treinta Centimos.

A la Comisión de fiestas por los gastos ocasionados en la cele-
bración de la fiesta popular en honor de San Roque; mil tres-
cientas setenta y tres pesetas.

A la Comisión de fiestas por gastos ocasionados en la celebra-
ción de fiestas durante el corriente año; mil cuatro cien-
tos ochenta y tres pesetas.

A la Banda de Música por la subvención concedida por el Cor-

poración por su asistencia a las fiestas celebradas en esta villa
durante el año: mil quinientos pesetas.

Se acordó en cargo de imprevisos acordar las cuentas
que se detallan.

A Miguel Julia Bías por jornales invertidos por cuenta del Ayun-
tamiento en la confección de los Cursos de canos, ganados,
Bicicletas y de Campesinos.

Al Carpintero Bernardo Marquina por diferentes trabajos
de Carpintería por cuenta del Ayuntamiento: cincuenta pesetas
sesenta Centenios.

A Bartolomé Barceló Barrio alquiler finca llamada Valerín
para depósito de tierras de labranza del Ayuntamiento: Cien
pesetas (15'00)

También se acordó dar principio a las obras de re-
paración de los Caminos vecinales de este término, bajo la
dirección de la Comisión de obras del seno de la Corporación
en cargo al correspondiente Capítulo y artículo del vigente
presupuesto.

Finalmente se cubre el Ayuntamiento de la correspon-
dencia oficial recibida durante la semana acordando el
cumplimiento de cuantas disposiciones afectan a la lo-
calidad.

Y no habiendo mas asuntos que tratar el Presi-
dente declaró levantada la Sesión a la hora de las once,
ordenando se le presente esta que firma
en tres Concejos Concurrentes; de todo lo cual yo el Se-
cretario Certifico.

El Alcalde Decretante,

[Firma]

[Firma]

[Firma]

Juan Mora

Bernardino Bon

Antonio Hilera

[Firma]

Manuel Sastre R



Sesión ordinaria en 2.ª convocatoria del día 3 de Enero
de 1934.

En la villa de Ponce a los tres días del mes de Enero de
mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la presidencia del
Sr. Alcalde Don Gabriel Barceló Mora se ha reunido en
el Salón de Sesiones de las Casas Consistoriales los señores
del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan
al objeto de celebrar la Sesión ordinaria en 2.ª convo-
catoria por no haber tenido lugar la correspondiente
al día primero del actual por falta de número de
Sres. Concejales y cuando la hora de las once y una
el Sr. Presidente declaró abierto el acto que dio princi-
pio con la lectura del acta anterior que fue aprobada
por unanimidad.

Visto el expediente instruido en este Municipio para el
anuncio en pública subasta del edificio municipal esta-
blecido sobre vecindades en la Plaza Pública y Merca-
do se acuerda declarar definitivamente el remate a
favor de Francisco Juter Juter quien hará efectiva
en la forma y plazos que se indicaron en este expediente
de la cantidad de dos mil doscientos sesenta y una pe-
setas por el arrendato de referencia. Potifiquen este acuer-
do al citado Francisco Juter Juter y a la vez requiera
dele pardo que en el término de tres días presente a lo
expuesto que acredite haber constituido la fianza de-
finitiva.

Visto el expediente instruido en este Municipio para el

3
Acuerdo en pública subasta del edificio municipal estableci-
do sobre Deudas de Matas de las.

Se acuerda: Solpedir definitivamente el remate a favor
de Bartolomé Pina Jure que ha sido efectiva en la forma y
plazos que se indicaron en este expediente la cantidad de
dos mil quinientas por el edificio de referencia.

Por lo que este acuerdo al estado Bartolomé Pina Jure
y a la vez requiriendo para que en el término de tres días
presente el documento que acredite haber constituido la fian-
za definitiva.

Luego y en atención de que no se han recibido las con-
tribuciones solicitadas de los municipios vecinos respec-
to de los haberes de los individuos de la Guardia Mu-
nicipal de aquellos Ayuntamientos se acuerda que de
ahora en adelante sobre la nueva instancia presentada
por los de esta localidad.

Finalmente se envió el Ayuntamiento de la correspon-
dencia y B.O. recibidos durante la semana acordán-
dose el cumplimiento de esas disposiciones afectan-
do a la localidad.

En sus asuntos que tratan el Sr. Presidente electo
relevará a la Junta a la hora de las veintidós y una trein-
ta minutos ordenando se recibiera la presente acta que
firmen los señores concurrentes, de que yo el Secretario
certifico.

El Alcalde Presidente

Gabriel Pascual

Ante mí Juan Mora

Bernardo Jure

Juan Mora

Bernardino Mora

Bartolomé Pina Jure

Antonio Alvaras

Ante mí Juan Mora

50
Sesión ordinaria en 2ª convocatoria del día 10 de Enero de 1934

En la villa de Pucallpa a los diez días del mes de Enero
de mil novecientos treinta y cuatro: Bajo la Presiden-
cia del Sr. Alcalde Don Gabriel Pascual Jure se han
reunido en el Salón de Sesiones de las Casas Canito-
riales los señores del Ayuntamiento cuyos nombres al ma-
yor se recuperan al objeto de celebrar la sesión ordina-
ria en 2ª convocatoria por no haber tenido lugar la
correspondiente al día ocho por falta de número de
sus Concejales y siendo la hora de las veintidós y una
la presidencia declaró abierta la sesión que dio prin-
cipio con la lectura del acta de la anterior que fue
aprobada por unanimidad.

Seguidamente se reprodujo de nuevo la instancia
presentada por los individuos de la Guardia Municipal en su-
plida de aumento de sus haberes en el actual ejercicio
de 1934 la que había quedado sobre la mesa para estudio de
la Corporación.

La Presidencia manifestó haber recibido de los señores
señores de Campos del Puerto, Jellanda, Mordor y
Shuchmayor los datos pedidos en cumplimiento del acuer-
do de fecha 27 de Diciembre último referente a los haberes
que perciben en aquellos Municipios los individuos de la
Guardia Municipal; los que seguidamente fueron leídos
por el Sr. Secretario por orden del mismo.

Enterados la Corporación de los ante-dichos datos y en
atención de que la mayor parte de los Municipios nom-
brados los haberes de la Guardia Municipal se hallan en
armonía con los que perciben en esta localidad se acordó
por unanimidad de desestimar la instancia presenta-
da.

Acto seguido se acordó conceder una subvención de
veinte y cinco pesetas a la pobre Francisca Cordero
Cordero en domicilio en la calle del Sanje que vive so-

inspección con cargo al correspondiente capitulo y articulo
del regente preempente.

Carabini se acordó declarar pobres a los comorles
Mague-hora Kery y Catalina 'Cenam Paura' al objeto
de satisfacer de fondos municipales y con cargo a la
Beneficencia municipal los medicamentos necesarios du-
rante el tiempo que dure la enfermedad de la esposa.

Luego fue presentada por el Secretario Interventor la
distribución de fondos para el comiente mes lo que
despues de examinada fue aprobada por unanimi-
dad.

finalmente se entrego el Ayuntamiento de lo correspon-
diente oficial y Bolines recibidos durante la Reun-
na avisandolos el cumplimiento de cuantas dis-
posiciones afectaron a la localidad.

Y sin mas asuntos que tratar el Sr. Presidente de-
claro levantada la Sesión a las horas de las veinte y
una treinta minutos ordenando se certifique esta ac-
ta que firmaron los Sres. Concejales concurrentes; de
que yo el Secretario certifico.

El Alcalde Presidente

Gaspar Barco

Bernardo Justo

Secretario Juan

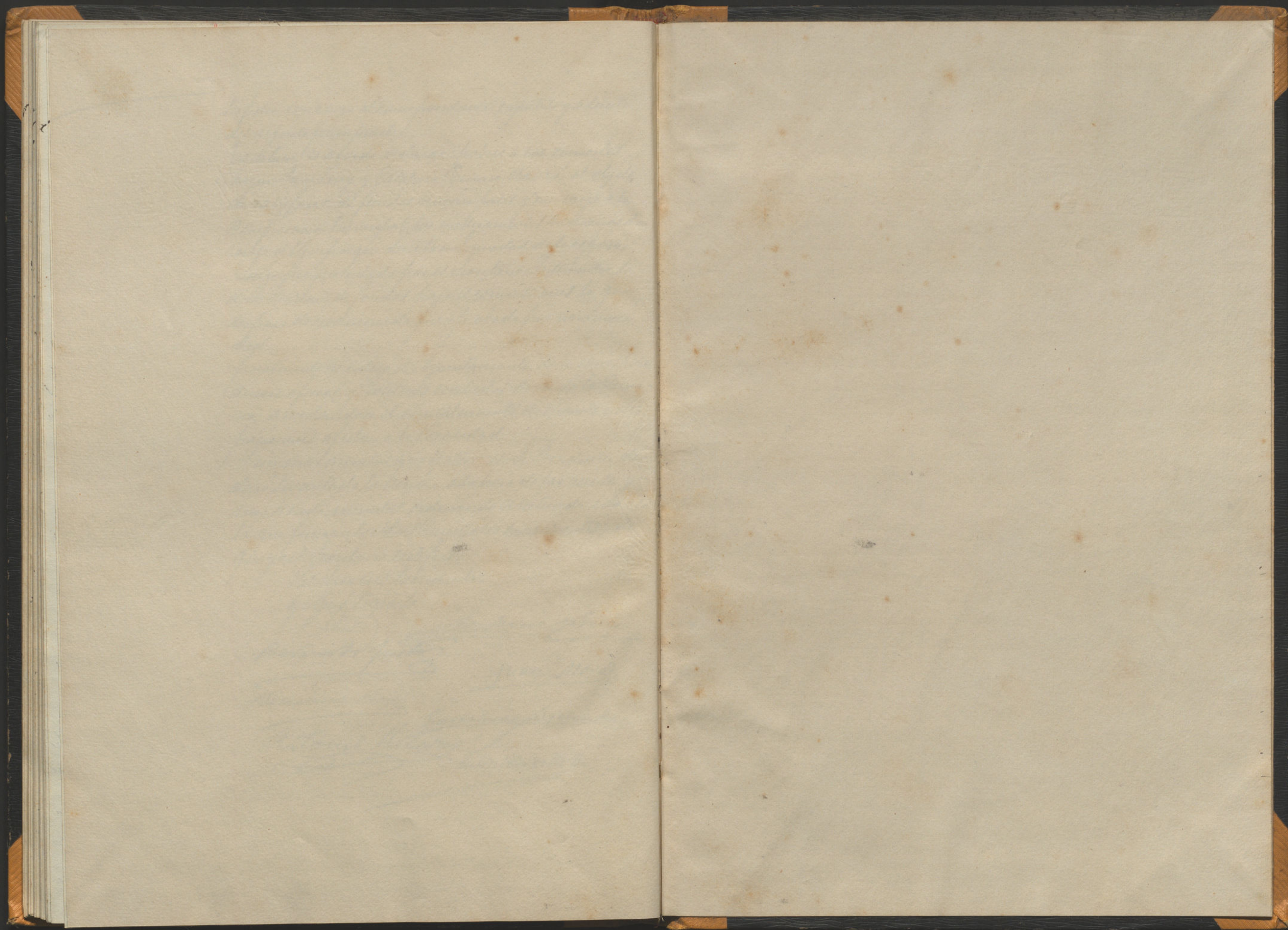
Juan Mora

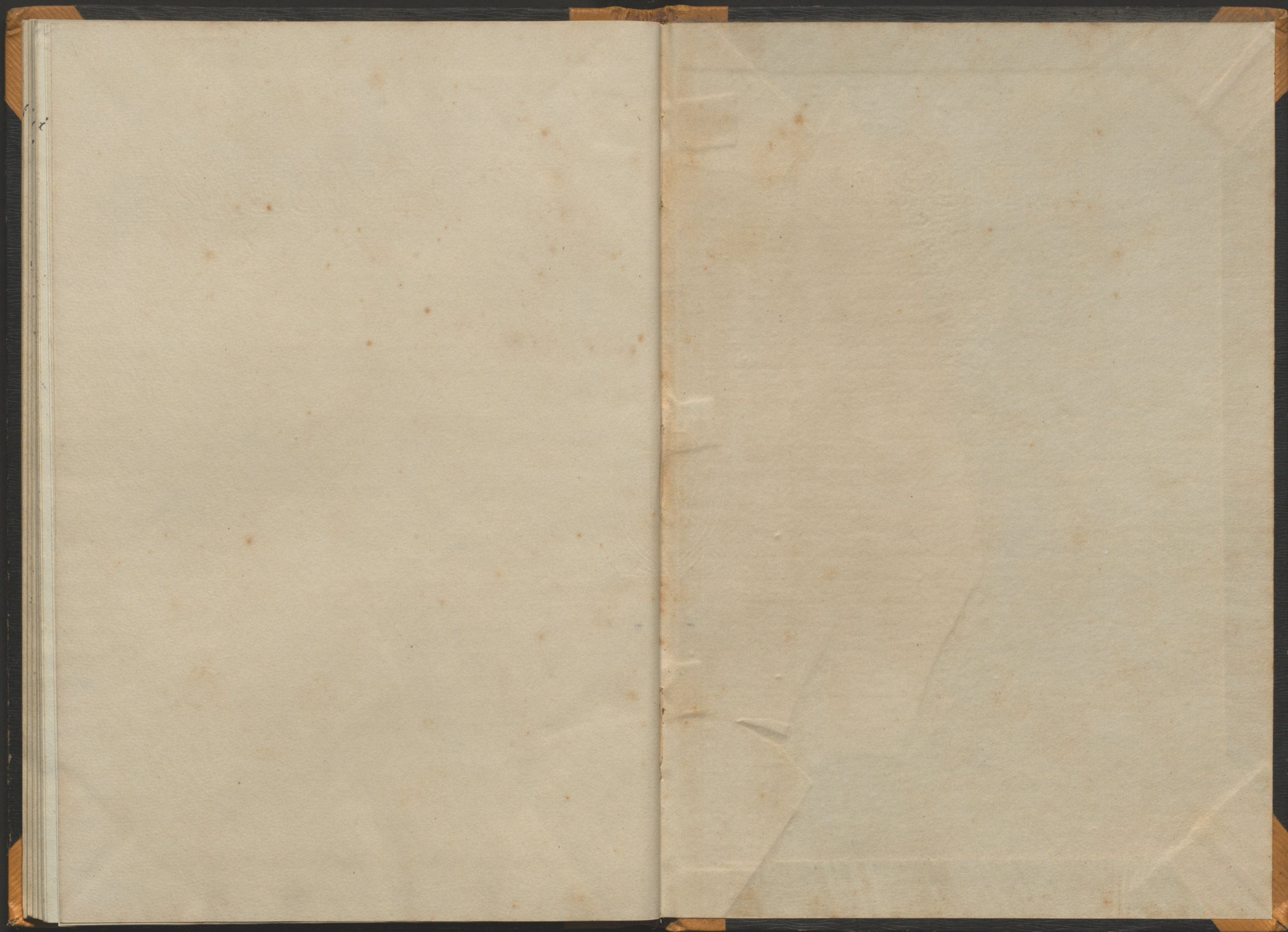
Hernandino Bon

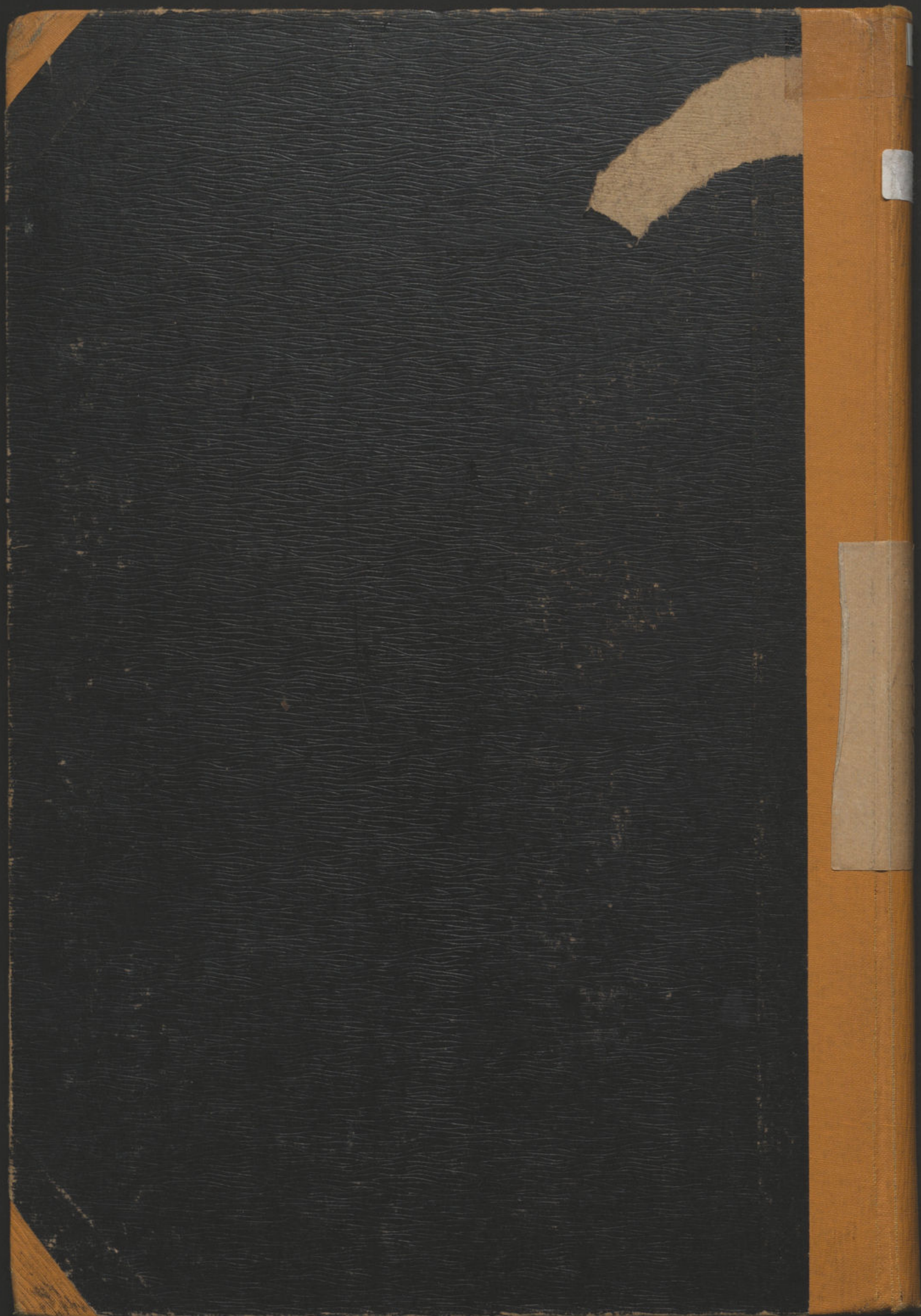
Antonio Viterro

Bartholomeo Jerez

Antonio Larte







54

1939
666f